

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 18 de Setiembre de 2020

ACTA Nº 5

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO

Secretario General Ing. Agr. Dr. Edgar Ariel RAMPOLDI

Secretaría a cargo de la Ing. Agr. Elisa DOÑATE

CONSEJEROS PRESENTES

-DOCENTES: GROSSO, Rubén; BOETTO, Graciela; AOKI, Antonio; CABANILLAS, María; MANERA, Gabriel; HAYIPANTELLI, Sergio; TORRES, Lorena; PEREYRA, Marcos; CAVENIO, Mariano.

-PERSONAL NO DOCENTE: GATTI, Héctor Luciano.

-EGRESADOS: HIZA, Luciano.

-ESTUDIANTES: MUIÑO, Florencia; PARDO, Fabricio; BONZANO, Leandro; ALZOGARAY, Maximiliano; CASIVA, Juan; REYNA, Marina.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DECANO: Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
VICEDECANO: Ing. Agr. MsC. JORGE FRANCISCO COSIANSI

TITULARES

Profesores Titulares y Asociados:

GROSSO Rubén
BOETTO Graciela Catalina
AOKI Antonio Marcelo

Profesores Adjuntos:

CABANILLAS María Alejandra
MANERA Gabriel Augusto
HAYIPANTELLI Sergio

Auxiliares de la Docencia:

SEBASTIÁN Y PÉREZ Mauricio
PEREYRA Marcos Sebastián
CAVENIO Mariano

Personal No Docente:

GATTI Héctor Luciano

Egresados:

CHIAPPO María Evangelina
MARGONARI Vanina Magdalena

Estudiantes:

MUIÑO, Florencia María
BONZANO, Leandro
REYES AUDISIO, María Florencia
ALZOGARAY, Maximiliano Miguel
CASIVA, Juan José
GANON, Elías

SUPLENTES

AIMAR María Verónica
LUCINI Enrique Iván
PEN Cecilia Valeria

RUOSI Gustavo Ariel
SALVADOR María Laura

TORRES Lorena Elizabeth
MARTÍNEZ LUQUE Luciana
OCAMPO Aylen

FABIETTI Betiana Vanesa

HIZA Luciano Ismael
FRIZZA Esteban

PARDO, Fabricio
FERNÁNDEZ WALLACE, Trinidad
CAMINOS, Alex Federico
TELLO, Agustín
REYNA, Marina Belén
FERNÁNDEZ, Santiago



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SUMARIO:

I	-SE DA CUENTA	4
	<i>Acta Nº 4 de la Sesión Ordinaria del día 3 de julio de 2020.</i>	
II	-RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta)	4
III	-INFORME DEL SEÑOR DECANO	4
IV	-RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM (Se da Cuenta)	20
V	-DESPACHOS DE COMISIÓN	69
➤	<i>Secretaría de Asuntos Académicos: 1</i>	69
➤	<i>Docentes. Autorizaciones: 2</i>	70
➤	<i>Docentes. Licencias: 3</i>	70
➤	<i>Tomar Conocimiento: 4</i>	71
VI	-NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN	71
➤	<i>Secretaría de Asuntos Académicos: 1</i>	71
➤	<i>Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados: 2 y 3</i>	71
➤	<i>Maestría en Estadística Aplicada. Expte. 2020-00126187</i>	72
➤	<i>Maestría en Reproducción Bovina Expte. 2020-00137823</i>	73

Son setenta y cinco (75) folios.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del mes de setiembre de dos mil veinte, y siendo las 13:09 hs., se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Agropecuarias bajo la Presidencia del señor Decano Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO y la presencia de los representantes de los distintos estamentos que conforman el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

**I.
SE DA CUENTA**

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Buenos días a todos. Gracias por venir.
Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

– Por Secretaría General se da cuenta del Acta N° 4, de la sesión ordinaria del 3 de julio de 2020, la cual se reserva en Secretaría por el término de cinco días, tras el cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

**II.
RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta).**

– Por Secretaría General se da cuenta de las Resoluciones Decanales Nro. 0371, 0391, 0411, 0413, 0415, 0420, 0423, 0434, 0440, 0450, 0455, 0463, 0473, 0513, 0521, 0522, 0523, 0524, 0525, 0526, 0527, 0528, 0529, 0530, 0531 y 0532 de 2020.

**III.
INFORME DEL SEÑOR DECANO**

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En verdad, hace mucho que no nos vemos, pero voy a tratar de no ser tan extenso, porque el protocolo indica que podemos estar poco tiempo y prefiero, más que hablar yo, que podamos intercambiar opiniones y responder preguntas.

Desde el punto de vista institucional, hemos trabajado a destajo, desde la gestión, tratando de sostener las actividades.

Siempre es bueno recordar que es invaluable el trabajo que han desarrollado nuestros docentes y nodocentes durante todo este tiempo; realmente, sentimos un gran orgullo; nos nombran en muchas facultades y nos nombra el Rector, cada vez que habla, por la cantidad de acciones que llevamos adelante, por haberlo planificado desde el inicio y, sobre todo, por habernos comprometido a ayudar a los estudiantes para que no pierdan el año; algunas facultades pensaron que esto iba a pasar y se les fue amontonando el problema.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Pero, claro, esto implicó un gran esfuerzo, y eso es lo que trato de reconocer aquí. Hace un par de días fue el Día del Profesor, y es muy importante que los valoremos –como se está haciendo-, no sólo los estudiantes que, incluso, les hacen llegar –tengo entendido- el reconocimiento por el esfuerzo y, sobre todo, por la predisposición para atenderlos y para ir mejorando día a día esta virtualidad que nos tocó circunstancialmente vivir en este momento. Esto creo que es lo más importante de todo.

También, a pesar de las distancias, hemos podido sostener -obviamente no en el ciento por ciento-, con los diferentes actores, con los coordinadores, con el Centro de Estudiantes, con las áreas docentes, un trabajo articulado para tratar de ir adelantándonos a los problemas, inquietudes o necesidades que puedan surgir, siempre pensando en el rol que debemos cumplir en este momento de crisis tan profunda que estamos atravesando, y que vamos a seguir atravesando por un tiempo bastante largo, lamentablemente.

Creo que esta Facultad -su personal y la comunidad en general- está hoy a la altura de esas circunstancias. Estamos haciendo todo lo que es posible hacer; desde ese punto de vista, siento una enorme tranquilidad, y un enorme orgullo por la comunidad que tenemos, que se ve expresada en esa predisposición de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para poder cumplir el objetivo fundamental, que es el de seguir educando a cientos de jóvenes que han venido a buscar a esta Facultad la posibilidad de tener un título para poder desarrollarse en su vida profesional, ayudar a su familia y demás.

Hemos tenido –y seguimos teniendo- algunas complicaciones con la Residencia Estudiantil, y eso algo que nos preocupa; nos preocupa por los chicos y las chicas que son residentes, porque esta situación de virtualidad trae aparejadas necesidades como la conectividad, o tener una computadora, que en esa residencia las podrían tener saldadas. Si bien no los hemos dejado solos, los estamos acompañando, nos han pedido volver. Desde hace un mes y medio le hemos pedido al COE autorización para que ingresen, tratando de hacerle entender la situación; le presentamos un plan de ingreso gradual, pero aún no hemos logrado que nos autorice.

En primer lugar, entendieron que no había autorización para cuestiones presenciales, no lograron entender que no pedíamos autorización para que vayan a clases, sino para que vivan ahí, en la residencia. Hemos tratado de aclararlo, esperemos que en los próximos días nos autoricen. Nosotros queríamos que estuvieran aquí para comenzar el segundo semestre pero, lamentablemente, no lo hemos logrado; no depende de nosotros, pero seguiremos insistiendo. De todos modos, insisto, los estamos acompañando.

Una cuestión que es importante aclarar es la situación de los chicos que cursan las áreas de consolidación. Muchos estudiantes nos empezaron a pedir, en forma personal, a través del Centro de Estudiantes y a través de funcionarios, porque cuando había presencialidad cursaban como condicionales en las aulas, y en la virtualidad necesitan ser habilitarlo en el aula virtual, que viéramos ese tema, por la situación económica, porque querían avanzar para tratar de terminar la carrera y disminuir los costos -porque muchos son del interior.

Luego, hubo una serie de alumnos que tuvieron problemas o que no se animaron, o que vieron complicado el acceder a algunos exámenes. Si bien no fue un grave problema, entendimos que la Facultad tenía que seguir brindando alguna posibilidad, en la medida que pudiéramos; así que Secretaría Académica ha tenido reuniones con los directores de Departamentos, con muchos coordinadores del primer cuatrimestre, ante un pedido del Centro de Estudiantes sobre el tema del doble cursado -algo que algunas materias ya vienen haciendo-, entendiendo que los contenidos ya estaban desarrollados y colgados en las aulas virtuales. Hicimos esa rueda de conversaciones con las cátedras –obviamente, no con todos los docentes- y acordamos que sea algo voluntario, no obligatorio; que sea una



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria

Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



opción más que pueden dar aquellas cátedras que quieran hacerlo, la de repetir el dictado de las materias del primer cuatrimestre.

A su vez, para evitar grandes concentraciones en los exámenes, vamos a usar un sistema –que algunas ya han usado- de parcialistas, porque o agregábamos más turnos o aprovechábamos este doble cursado; y quienes estén regulares, pueden cursar como parcialistas en el segundo cursado -es como rendirla en cuotas, digamos.

Creamos esta nueva figura, la de “estudiante parcialista”; esos estudiantes pueden hacer el seguimiento de esas materias –se los da de alta-, pero no se mezclan con el resto de los estudiantes, sino que directamente se cargan como estudiantes parcialistas.

Para eso, tuvimos reuniones con Despacho de Alumnos, con el área de Enseñanza; fuimos viendo cuáles eran las posibilidades y emitimos una resolución, porque se nos vino el comienzo de clases y no íbamos a llegar con los tiempos, sobre todo con el doble cursado, que fue con lo que primero se empezó; en estos días se va a dar comienzo a la parte de estudiantes parcialistas.

Todo tiene que ver con lo mismo, con tratar de dar otras oportunidades al estudiantado para que puedan proseguir, para que puedan seguir rindiendo, para que en diciembre aprovechen los turnos para rendir otras materias, incluso correlativas de las que puedan hacer como parcialistas.

Ustedes no saben la cantidad de padres que nos llaman preguntando si siguen o no alquilando los departamentos -cada vez son más-, por una cuestión simplemente económica, porque están pasando por situaciones muy complicadas. Nos preocupa, sinceramente, qué va a suceder cuando todo esto pase, porque tal vez muchos estudiantes van a tener problemas para continuar con los estudios universitarios.

Mientras podamos garantizar esas actividades, lo vamos a hacer; sería bueno que quienes puedan sumarse lo hagan. Sé que es un esfuerzo, sé que lleva mucho más tiempo y esfuerzo de parte de las cátedras pero, en estas circunstancias que estamos atravesando, sinceramente, creo que vale la pena.

Tiene la palabra el consejero Gatti.

SR. CONS. GATTI.- Quiero hacer una observación sobre tres resoluciones ad referendum; una es la 484, que tiene que ver con el tema del ICA, en cuatro cohortes; y las otras tienen que ver con lo de doble cursado y con lo del alumno parcialista.

Con respecto a las dos primeras, la del ingreso y la del doble cursado, no sé si están fallando los mandos medios o cuál es el problema, pero a la información desde el Área de Enseñanza la recibimos con un tiempo muy acotado; sin ir más lejos, la resolución para la inscripción al ICA salió el 1º de setiembre y la inscripción arrancó el 7, sin tomar en cuenta que existen algunos procedimientos necesarios para la inscripción, como pedirles a los alumnos información, fotocopia del documento y demás, que es información que se carga, y que tenemos que crear dentro de la página de Despacho de Alumnos y Oficialía.

La de doble cursado también tiene que ver con el tiempo; es una resolución que prácticamente no tuvo propaganda; si bien es algo que se viene haciendo todos los años, la resolución salió el 11 y del 14 al 16 era la inscripción al doble cursado.

¿A qué me estoy refiriendo? Ustedes saben que –a lo mejor no lo saben-, hoy en día, el Área de Enseñanza está muy cargada de trabajo, respondemos demasiados mails. En mi caso particular, como habían concluido los turnos de examen, ya no tengo tanto trabajo y estoy ayudando a Despacho de Alumnos en lo que puedo; Claudio Bustos se está dedicando exclusivamente del aula virtual; Ariel y Matías son los que se están ocupando de responder mails, porque los alumnos hacen muchas consultas –los estudiantes lo pueden decir.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Entonces, ¿qué les estamos pidiendo? Les estamos pidiendo que, por favor, tratemos de que las decisiones salgan un poquito antes y que no sean inconsultas; no porque nosotros no queramos laburar...

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Consultas a quién, decís?

SR. CONS. GATTI.- A Despacho de Alumnos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- A esto lo trabajamos con Despacho; cuando salió la resolución...

SR. CONS. GATTI.- A ver, Paola le mandó a Ariel –yo estaba con Ariel- no la resolución, sino el proyecto de resolución; eso fue uno o dos días antes de que saliera la resolución.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Pero tuvimos reuniones con ellos.

SR. CONS. GATTI.- Está bien, Marcelo, pero por eso te digo... Perdón, señor Decano.

Vamos de nuevo. Necesitamos tiempo, porque hay que crear la página y un montón de cosas.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- A los tiempos nos los pusieron ellos, a la fecha la pusimos con ellos, en función de los tiempos que ellos estimaban.

SR. CONS. GATTI.- Está bien.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Y sí, la ponen ellos a la fecha.

Si quieren, lo llamamos a él para que venga acá y nos cuente, ¿pero cómo vamos a hacer algo inconsulto, Luciano? Nunca hacemos eso.

SR. CONS. GATTI.- Estoy todo el tiempo comunicándome con Ariel.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Ariel nos corrigió la resolución, nos puso la fecha; ellos son los que nos dijeron cuando podían empezar; hasta que nos pusimos de acuerdo nos demoramos, pero no es que se enteraron con la resolución; a eso no lo vamos a hacer.

Lo mismo que con las cátedras; demoramos en sacar la resolución porque tuvimos reuniones con las cátedras.

SR. CONS. GATTI.- Cecilia Pen me preguntó qué eran estas dos resoluciones porque no tenía ni idea.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Cecilia dicta ahora; ¿por qué va a saber?, si es para las del primer cuatrimestre.

SR. CONS. GATTI.- Bueno. Está bien.

Tomalo como una queja que estoy haciendo desde el Claustro Nodocente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Está bien.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. GATTI.- En cuanto a la resolución del alumno parcialista -ya se los observé alguna vez a los chicos-, no existe la figura del alumno parcialista en nuestro Reglamento de Enseñanza.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Por eso la creamos.

SR. CONS. GATTI.- Está bien, pero hay que modificar el Reglamento.

Digo: se va a abrir un acta de examen, por lo que tengo entendido, y va a tener que estar abierta durante todo el cuatrimestre para que los alumnos que cumplan con las condiciones se puedan inscribir.

En verdad, la figura del alumno parcialista no me termina de convencer. Creo que a esto ya lo han mencionado, y le dije al Consejo Directivo porque no y porque sí. Es un alumno regular que está recursando la materia.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No recursa, es parcialista.

SR. CONS. GATTI.- Está bien.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Si recursa queda libre.

SR. CONS. GATTI.- Está bien, si no le querés llamar recursante...

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Es que no es recursante, Luciano, es parcialista; es una figura distinta, sólo hace parciales; es regular. Si vos te reinscribís, para recursar, perdés la regularidad.

SR. CONS. GATTI.- No te podés reinscribir, hoy en día no existe en la universidad el tema ese.

Quiero que sepan que no me termina de convencer; creo que debería haber tenido una discusión este tema. Dejo planteadas mis dudas sobre este punto en particular.

Con respecto a las dos resoluciones anteriores, como lo expresé, necesitamos un poco más de tiempo.

Entiendo que, a lo mejor, vos tuviste reuniones con Ariel y con Despacho de Alumnos; yo te transmito las quejas que recibo; como soy consejero, por ahí, las quejas vienen hacia mí; a lo mejor alguien no tiene confianza con vos como para decirte: "Mirá, Marcelo, me parece que a esto deberíamos hacerlo con una semana más de anticipación", entonces, las quejas vienen hacia mí. Yo te acerco las quejas de mis compañeros, pura y exclusivamente eso.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Quiero aclarar, para que no quede como que fue algo inconsulto.

No fue inconsulta; precisamente, tuvimos que coordinar con ellos los tiempos que teníamos porque, en el fondo, podemos tener toda la voluntad pero teníamos esos tiempos, entonces, teníamos que saber si había posibilidades de hacerlo o no.

Como dije al inicio, es enorme el esfuerzo que están haciendo los docentes y nodocentes.

Hay docentes que piensan lo mismo que Luciano, con la diferencia que para los docentes es optativo y los nodocentes lo tienen que hacer; pero a las fechas, los tiempos, las condiciones para inscribirse, Ariel Lencinas las planteó. En verdad, nunca se quejó; hablamos como veinte veces y nunca se quejó; lo voy a llamar, pero no le hubiese costado



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



nada decir que era inviable, si es que realmente te lo ha dicho de esa forma; incluso, todo el tiempo estuvo dando opiniones, consejos, propuso cosas que tuvimos en cuenta porque entendíamos que eran ellos los que tenían que definir esas cosas, porque yo puedo tomar la resolución pero los que llevan a la práctica las cosas son ellos. Por eso, entiendo lo que estás diciendo; lamento que no lo haya expresado en su momento, de todas maneras, tomo como válido el planteo.

Repito: las circunstancias nos fueron llevando a estos tiempos. Tengo problemas no sólo con esto; todos estamos saturados, los funcionarios, los docentes; por eso dije que vale la pena el esfuerzo.

Si bien no son los ideales, son los plazos y los tiempos que esta situación nos ha demandado; entiendo eso, pero no fue algo inconsulto; eso no es así, y tengo testigos porque las reuniones no fueron sólo conmigo, sino también con funcionarios.

Casualmente, con quien quisimos hablar fue con el director de Despacho de Alumnos, porque si hablábamos sólo con Enseñanza podía pasar esto; como Ariel Lencinas iba a tener que hacer las cosas, las inscripciones, los formularios, ver los tiempos, en toda esa parte participó.

Es cierto que fue todo muy sobre la marcha, eso es ineludible. Por ejemplo, hay más de 200 preinscriptos -además es una preinscripción para el ingreso- y sólo 150 han completado la documentación.

SR. CONS. GATTI.- 153, si no me equivoco.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Puede aparecer alguno más en estos días.

Fue todo muy rápido. El día que salió la resolución empezaba la inscripción, fue poco el tiempo para poder ir acomodando los materiales; creo que el grupo fuerte va a venir después de la Expocarreras, que se va a hacer en octubre.

Con el tema del doble cursado no había mucho más tiempo porque no nos daban los cuatrimestres; dejamos para una semana posterior lo del estudiante parcialista para no superponer todo, también a pedido del área de Despacho.

SR. CONS. GATTI.- El doble cursado, Marcelo, es algo común y corriente que hacemos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Pero implica inscripción, habilitación, todo.

Si bien lo fuimos hablando y acordamos, demoramos en sacar la resolución porque quedamos en hablar primero con las cátedras; y hablamos con las cátedras del primer cuatrimestre, no con las del segundo que tienen que dictar clases ahora, no tienen que hacer nada doble.

SR. CONS. GATTI.- Son 15 materias.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Además, quiero que entiendan que todo es virtual; tenemos que llamar, hacer reuniones virtuales, no es que llamamos a una reunión y en un rato resolvemos el pleito; hay que hablar, ver el momento en que cada cátedra puede, el docente, el coordinador, no es sencillo, por eso estamos desbordados; pero, tenemos la satisfacción de que en otra facultad no lo hubieran hecho; nosotros hicimos el esfuerzo, y los vamos a hacer ante todos estos problemas, con el reconocimiento que nos cabe a todas las personas que hacen que esto sea posible, que son los docentes y los docentes. No hay ninguna duda en eso, no decimos lo contrario, sabemos en qué estamos y por eso estamos orgullosos de la gente que tenemos, porque en otra facultad no hubiese sucedido esto, no



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



me cabe ninguna duda. De hecho, no existe en otras facultades esto, porque todavía están discutiendo si lo van a hacer en febrero o abril del año que viene.

No sé qué van a hacer las otras facultades, pero en Agronomía lo pudimos hacer porque la gente tuvo buena predisposición; no le impusimos nada a nadie; los llamamos, les preguntamos, vimos si era factible, qué necesitaban, cómo lo podíamos hacer, qué día convenía inscribir, en función de los turnos de examen, las actas, todas esas cosas. Pero, siempre queda algo pendiente, no lo voy a desconocer; ni desconozco –como dije al principio- el esfuerzo enorme que se está haciendo, es invaluable. En eso, quédate tranquilo, Luciano, porque lo digo en todos lados, y lo voy a seguir diciendo; no podríamos haber hecho absolutamente nada sin la buena predisposición de los docentes y de los nodocentes, de eso nadie puede dudar; de hecho, lo dicen los estudiantes y todo el mundo, porque se dan cuenta del esfuerzo que se está haciendo para que esto funcione.

Es más fácil no hacer nada, obvio, como han hecho en otras facultades que dijeron: “ya vamos a ver qué pasa, alguien lo va a resolver algún día”, y capaz que sea cierto, capaz que sea mejor eso. Pero queríamos darles la posibilidad a cientos de chicos que van a salir del secundario y no saben qué hacer de sus vidas -ni hablar del viaje a Bariloche-, para que por lo menos puedan aprovechar –si vienen de una orientación humanista, porque es la del colegio de ese pueblo, y no pueden ir a cursar a 100 kilómetros- el tiempo para ponerse medianamente a tono con una carrera como la nuestra, cursen acá o vayan a hacer otra carrera, porque a Matemática, a Química y a Biología las van a tener preparadas.

Tiene la palabra la consejera Cabanillas.

SRA. CONS. CABANILLAS.- Una pregunta nada más.

Lo del doble cursado me parece que es más un doble dictado.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Está pensado desde el estudiante y no desde el docente.

SRA. CONS. CABANILLAS.- La pregunta sería sobre la resolución del alumno parcialista.

En función de que no está dentro del Reglamento de Enseñanza, la pregunta es: esta resolución, ¿es para este momento de emergencia o es una resolución que va a quedar en el tiempo?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No, está planteado para esta situación de emergencia que estamos viviendo. Se creó esta figura para dar una posibilidad más en este cuatrimestre.

SRA. CONS. CABANILLAS.- Perfecto.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Así está creada; ahora, si con el tiempo vemos que es algo positivo y lo piden, tendremos tiempo de discutirlo, de pensarlo, de organizarlo. Esto surgió por una situación en particular, en este momento, porque se prolongó todo esto y todo se va a ir amontonando hacia fin de año o hacia el año que viene; entonces, nos pareció que esta era una forma de descomprimir eso, porque no es intempestiva, porque no es obligatoria para las cátedras, pero es una alternativa.

Aclaro que les hemos pedido que lo hagan pero, si alguien considera que no lo puede hacer, por lo que fuera, no pasa nada, no va a haber ningún problema.

Tiene la palabra el consejero Grosso.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. GROSSO.- Quiero hacer un agregado, que hice en el momento en que hicimos la reunión con...

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO)- ¿Se escucha? ¿Por qué no le alcanzan el micrófono?

SR. CONS. GROSSO.- Cuando hicimos la reunión, la gente de las materias del primer cuatrimestre, con Secretaría Académica y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Es una alternativa que resulta interesante desde el punto de vista de los estudiantes, pero, desde el punto de vista de los docentes, notamos que había algunos problemitas, sobre todo en el momento de rendir; notamos que no había buenos resultados; se presentaban muchos a los turnos, pero fracasaban muchos. Eso nos generó un poco de preocupación porque generalmente, al menos en la materia que yo doy, no nos pasa eso, no tenemos esos resultados.

Lo que notamos es que los chicos estaban un poco desorientados, no se organizaban bien; es como que ven un intento y se presentan, sin dedicar el tiempo, las horas de estudio necesarias para aprobar una materia.

Entonces, en ese momento sugerí que, además de esto, se los acompañara de alguna manera a los chicos, desde la parte pedagógica, psicológica, psicopedagógica, dándoles algún curso, por ejemplo, para ayudarlos a organizarse; porque es como que de repente se les están dando muchas opciones y no saben cómo enfrentarlas para que no les vaya mal y no los haga fracasar en las otras materias que van a cursar en el segundo cuatrimestre.

Es una sugerencia que hago para que tengan cuenta, porque la Facultad cuenta con esas áreas y a los chicos les está haciendo falta ese apoyo, para que no sea un intento, un esfuerzo, que termine en un fracaso para ellos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO)- Coincido. Tenemos el Gabinete y tenemos identificadas a las personas, así que podemos ponerles una invitación, en el aula virtual. Incluso, podemos darles una clase, una charla. Tomo la propuesta, me parece realmente atinada y va a colaborar.

A todos nos ha pasado que uno se da cuenta de que no sabe estudiar cuando ya renegó bastante, pero siempre se puede aprender. Creo que es un grupo al que tranquilamente se puede abordar desde ese punto de vista.

Tiene la palabra el consejero Bonzano.

SR. CONS. BONZANO.- Buenas tardes a todos.

No quiero dejar pasar la oportunidad de hablar sobre estos tres proyectos que se han presentado.

Esto surge a raíz de una necesidad de los estudiantes, que nosotros hemos captado y la hemos planteado a través de estas dos figuras.

El doble cursado fue un proyecto presentado por los consejeros de la Franja Morada, y aprobado en 2017, por lo cual ya se venía dando, y pensamos que se podía adaptar a las condiciones actuales, por lo que dijo el señor Decano, que hay muchas materias que ya tienen digitalizadas las clases y los apuntes.

Además, contamos con el dato de que hay quienes no cursan nada, y el contexto de encierro, de pandemia, de incertidumbre, los puede desalentar a hacer una carrera universitaria.

Los consejeros estudiantiles de la Franja Morada queremos agradecer a la gestión por el gran trabajo, por el gran esfuerzo que han hecho durante todo el año para que se



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



puedan dar todas estas posibilidades; agradecemos tanto al Decano como a Secretaría Académica el haber estado coordinando todo con las cátedras, han hecho un trabajo muy grande.

Por supuesto que esto no es obligatorio, pero apelamos a la voluntad de los docentes; si no se puede es entendible, porque el trabajo que vienen haciendo es muy grande.

Simplemente, les quería agradecer por todas las oportunidades que dan. La Facultad de Ciencias Agropecuarias siempre se ha caracterizado por dar oportunidades; es la facultad que más becas otorga, que tiene una residencia estudiantil y que da más posibilidades en cuanto a lo académico; eso sigue hablando muy bien de la Facultad.

De parte de nuestros consejeros, estamos muy contentos. Creo que el momento difícil, como digo, es cuando tenemos que dar la cara, cuando tenemos que estar presentes.

Me pone muy contento que se puedan dar estas oportunidades; en nombre de todos los estudiantes, les agradecemos. Simplemente eso, les quería agradecer a la gestión, a todas las secretarías y a los docentes que han trabajado.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el consejero Pereyra.

SR. CONS. PEREYRA.- Creo que mientras más opciones se dé mejor; ningún docente, nodocente o egresado va a estar en contra de que se les brinde opciones a los estudiantes; de hecho, mientras más oferta tenga, mejora la calidad educativa; pero me siento identificado con comentarios de compañeros docentes.

En cuanto al alumno parcialista, es una figura que existía y cada cátedra la manejaba de manera interna; son cuestiones que existían pero no estaban reglamentadas; eran normales, pero las manejaba la cátedra, ante una situación particular, cuando se juntaban muchos alumnos para cursar, por ejemplo.

En cuanto a la otra resolución, la de doble dictado, me pasa igual que a Luciano, me enteré por una publicación en redes sociales. Si bien hubo una reunión de coordinadores, y tuvimos una reunión interna donde cada docente expuso su posición respecto a la propuesta, la reunión era solamente sobre el doble cursado, nunca nos enteramos de la otra figura. Nos enteramos por redes sociales y empezamos a recibir preguntas de los otros docentes, y no sabía qué responder; entonces, tuve que empezar a indagar de qué se trataba.

Con respecto a que es voluntario, me parece que no debería ser voluntario para las cátedras, sino para los docentes. Muchas veces, en las cátedras se establecen relaciones de poder desigual, y el que sale perdiendo siempre es el auxiliar. Entonces, para mí, la posibilidad me parece bien, pero acceder a esta posibilidad debería ser voluntaria para el docente, para que el docente tenga la potestad de decir: "no doy clases, tengo que dedicarme a hacer mi doctorado, o mi maestría", y el coordinador pondrá a otra persona que asumirá la responsabilidad.

En mi cátedra, a los chicos se les dan todas las posibilidades para que puedan aprovecharlas. Celebro esto, bienvenido sea.

Con respecto al ICA, también me enteré por redes sociales; a los días me convocaron para dar clases, hace dos días que iniciaron las clases y la semana que viene arranco. Entonces, los tiempos me sorprendieron, me sacudieron; tuve que acomodarme y empezar a armar las cosas.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Imaginate a nosotros.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria

Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. PEREYRA.- Por eso, me siento identificado con los comentarios del compañero.

Ojalá hubiésemos tenido una reunión en agosto, pero estamos a mediados de setiembre.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sí, a todo esto no lo teníamos pensado en junio, ni en julio, surgió y trae estas consecuencias; las reconozco, obviamente, y me hago cargo, pero, repito, cualquier otra autoridad hubiese dicho que es imposible –se los digo de una-, y para mí todo lo que se pueda hacer, mientras se pueda, con todos los problemas del caso, hay que hacerlo; debe ser un defecto que tengo, seguramente, pero trato de hacer lo más que se puede.

Reconozco y valoro lo que se está haciendo en estas circunstancias, por la imposibilidad que tenemos de reunirnos. Es obvio que nos iba a traer todos estos problemas.

Imagínense cómo estamos nosotros, estamos detonados, directamente; porque llegan mensajes por diez mil cosas; porque no es sólo esto lo que se está haciendo; estamos haciendo millones de cosas, por lo tanto, estamos desbordados, así que los entendemos; ahora, ustedes entiendan todo lo que tuvimos que hacer para llegar a sacar esa resolución, en tan poco tiempo.

Hubo una demora. Entiendo lo que decís de las cátedras, pero esa es una decisión que tienen que tomar las cátedras; si un docente está haciendo un posgrado, puede excusarse perfectamente bien; en ese sentido, no creo que haya mayores inconvenientes. Pero, lamentablemente, no podemos hacer otra cosa en estos tiempos; en este y en otros, porque si estuviéramos en una situación normal también podría pasar, sólo que tendríamos más tiempo y no hubiéramos discutido esto de esta forma, podríamos haber pensado en la posibilidad de hacer el doble cursado para siempre –tal vez ahora, con los números, podamos tener esa discusión para el año que viene o para el otro.

Estas acciones se tomaron para tratar de que no se nos desmembre toda la Facultad, de que los estudiantes no abandonen; lo hicimos para contenerlos. A pesar de los esfuerzos, creo que vale la pena hacerlo; y decidimos hacerlo voluntario, porque hay realidades que se deben considerar -de docentes con hijos pequeños, con problemas en sus casas-; no podemos desconocer todo lo que nos está pasando, entonces, no se puede hacer algo obligatorio; si hay forma de ponerse de acuerdo se hace, si no hay, no.

Gracias por los aportes, sinceramente. Lamento que esto no se pudo hacer de otra forma; vamos a tratar de cambiar, en este caso, las lógicas, porque podríamos haberlos llamado y decirles que teníamos este tema; quizás fallamos ahí, me hago cargo de eso. Pero se fue dando así; entre que hablamos con las cátedras, nos dimos cuenta de las fechas y había que sacar la resolución.

Tiene la palabra el consejero Aoki.

SR. CONS. AOKI.- Yo quiero hacer un comentario sobre lo que dijo Sebastián.

Soy coordinador de la cátedra de Práctica Profesional I y a nosotros nos convocó Paola Campitelli, Secretaria Académica, y David Alba, Secretario de Asuntos Estudiantiles, y nos comentaron de estas dos figuras.

En cierta forma, estoy conforme con la resolución de que sea voluntaria, porque atendieron las circunstancias de toda la cátedra –por lo menos en la reunión que tuve yo, como coordinador-; también, me pareció bien el hecho de que sea consultado, porque podrían haberlo bajado directamente como una resolución y obligar a que se diera la cátedra en el segundo cuatrimestre.

En esa reunión surgió que hay muchas realidades en las distintas cátedras, no sólo en cuanto al personal, sino también en cuanto al dictado de la materia; hay materias que son



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



más teóricas, que ya tienen todo armado, a las que no les significa un esfuerzo muy grande dar los parciales que dieron en el primer cuatrimestre y volver a dictar la materia; no dictar, porque la responsabilidad es tomar los parciales, con la posibilidad de un integrador final.

Me parece que el tema es la comunicación interna dentro de la cátedra, porque todos los coordinadores que estuvimos presentes escuchamos y aportamos, entonces, tendrían que haber transmitido esa información a sus cátedras.

A lo mejor, extrañamente, porque cuando surgen estas resoluciones vos sabés mandarlas por whatsapp o por mail...

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sí, la mandé a Gestión y nadie se dio cuenta. Lo que pasa es que estamos desbordados, sinceramente; me di cuenta de que no lo había compartido con los consejeros porque Sebastián –creo- me mandó un mensaje de whatsapp preguntándome qué era eso.

SR. CONS. AOKI.- Claro.

Pero quería destacar estos dos puntos, el hecho de que nos hayan convocado para escuchar nuestra opinión y de que no sea obligatorio.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sí, por eso nos demoramos; en ese sentido, estoy tranquilo, porque quienes tenían que tomar la decisión –así después no la tomaran- sabían que había una posibilidad. Incluso, como no todos estaban de acuerdo y no todos podían, de esas reuniones surgió que no fuera obligatorio.

Tiene la palabra la consejera Boetto.

SRA. CONS. BOETTO.- Me parece que lo importante, teniendo en cuenta todo lo que se dijo, es que coincidimos en el fondo; estamos de acuerdo con la medida y estamos discutiendo la forma, y creo que la pandemia nos llevó puestos en cuanto a la forma, porque ante tanta virtualidad, en realidad, se comunicó, pero hizo un montón de ruido.

Pienso que para cualquier persona que esté frente a una situación como esta, que es como estar en medio de una tormenta que no sabe cuándo termina, comandar la nave es complicadísimo, y se pasan un montón de cuestiones que, para nosotros, los docentes o los nodocentes, son muy importantes -que te comuniquen y te participen-; pero, realmente, hay que entender lo complejo de la situación.

También tenemos que entender que los docentes, particularmente, están muy agobiados, muy agotados, y tienen sus prioridades, porque los van a evaluar por investigación, por el doctorado, y demás, entonces, se mezclan todos los sentimientos. Por eso, pedimos un balance, que es lógico.

Creo que el momento histórico es complicadísimo, y no lo podemos analizar fríamente, tenemos que ser más contemplativos con los que están llevando el timón, porque está todo mal, es un problema que no se sabe cuándo termina; y trabajar en la incertidumbre permanente debe ser lo peor que te puede pasar, y no se sabe cuándo termina este el problema ni las consecuencias; entonces, es como estar en una guerra; yo lo comparo con una guerra, todo lo que va a venir después es peor.

Realmente, felicito la actitud de que hagan las cosas; realmente somos la única Facultad que hizo algo de este tipo con los alumnos, proactivamente; es raro que se haga.

Así que, felicitaciones, pero también tienen que comprender a los que estamos de este lado, que somos los que lo vamos a tener que hacer. Las dos posiciones se entienden. En este momento, lo que tenemos que hacer es estar más unidos que nunca, para que no se hunda el barco.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sí, priorizamos hablar con las cátedras que tenían que hacerlo y con las áreas docentes que tenían que ejecutarlo, básicamente.

Obviamente, reconozco que se podría mejorar, así que les agradezco todas las opiniones.

No sé si alguien más quiere hablar sobre este tema.

– Ningún consejero pide la palabra.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Esta mañana estuve en la Secretaría de Ganadería, con la aquí consejera Catalina Boetto, y tengo que darles una noticia muy linda, fruto también del trabajo de Catalina. El Gobierno de Córdoba, el Ministerio de Agricultura, decidió hacer una inversión de 5 millones de pesos, aproximadamente, para la estación de testaje que queríamos poner en nuestro campo escuela, para dar un salto no sólo cuantitativo sino también cualitativo en cuanto a la investigación en el área de producción animal y genética.

Van a participar 180 cabañas de Córdoba, en una cuestión que es súper innovadora. Además, el dato del residual de consumo, que es lo que se mide con todo un sistema inteligente, nos va a permitir hacer muchas tesis, muchos trabajos de investigación en el área de la genética, de la ganadería, de la nutrición. Es algo muy importante.

Quiero hacer público el agradecimiento a Catalina, en su rol de Secretaria de Ganadería, y, obviamente, al Ministro de Agricultura, Sergio Busso, quien aceptó y entendió la importancia de esto, porque se va a generar animales con mejor ganancia diaria de peso, más eficientes, desde lo ambiental hasta lo productivo.

Creo que es muy importante que las asociaciones hayan pensado en nuestra Universidad, y que desde el Gobierno de Córdoba lo hayan tomado como algo importante nos llena de orgullo.

Quería hacer este agradecimiento porque esta mañana estuve allí y nos confirmaron esto, que nos va a obligar a salir a buscar lo que falta pero ya tenemos el Ok y el compromiso. Así que, gracias "Tati", ¿querés agregar algo?

SRA. CONS. BOETTO.- Estoy feliz, era mi objetivo. Estoy muy contenta porque un subsidio para la Universidad es muy importante; porque, si no, la Universidad no puede avanzar; es muy importante, en una provincia central como Córdoba, con tantas cabañas que tienen que mandar cabaña a Tandil o a Buenos Aires. Para mí, es muy importante.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Una cosa que quiero aclarar es que, en la primera reunión que tuvimos sobre este tema, no estaba ni siquiera en los planes de "Tati" ser Secretaria de Ganadería; o sea, no es que lo hizo porque ahora es Secretaria de Ganadería, cuando estaba acá, como docente de Nutrición, participó de esa reunión; empezamos el trabajo el año pasado.

Por cuestiones de la vida, logramos que el Ministerio haga este importantísimo aporte para esto. En cuestiones de ganadería necesitábamos más; hemos mejorado, estamos creando módulos, pero nos falta. Imagínense que son comederos inteligentes que permiten controlar el comportamiento animal, no sólo el consumo; podemos obtener datos para medir muchas cosas, y se les abre la oportunidad a muchos jóvenes que están ingresando a las cátedras –porque, lamentablemente, se nos siguen jubilando nuestros docentes más formados- de formarse allí. Esa formación va a ser importante, y se va a hacer mediante un convenio con estas organizaciones, estas cabañas, que nos van a garantizar –debo decirlo- tener un movimiento permanente, lo que va a generar los recursos necesarios para que sea sustentable y para subvencionar a becarios, a tesistas.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Además, se va a brindar información a esta gran red nacional, desde Córdoba, y eso es muy importante, porque cuando alguien quiera hacer una tesis va a tener que venir a trabajar con nosotros.

Creo que se abre una posibilidad muy buena, por eso se las quería transmitir.

El auditorium sigue avanzando, por suerte, a pasos agigantados; ya trajeron los equipos de aire acondicionado; viene bastante bien esa obra; con algunos líos, pero como no hay gente pasan desapercibidos, y la empresa se hace cargo de todo –es una de las mejores empresas, según los que saben.

En el campo escuela venimos trabajando fuertemente. Ya se ha consolidado la huerta solidaria; ya perdí la cuenta de las organizaciones que se están sumando con donaciones. Se suman organizaciones sociales; ayer, por ejemplo, fue una organización social a cosechar directamente, se llevaron como 24 cajones de acelga, lechuga, rabanito y demás. Está funcionando muy bien; hay varios proyectos respecto a eso, de trabajo con la comunidad, y esto va abriendo otras cosas.

Ayer firmamos, con el Rector, en la Villa 9 de Julio, que está en la zona de Argüello, el primer convenio para instalar una Universidad Popular.

Son cosas que nos van generando estas relaciones. En este tiempo, cuando 6 de cada 10 argentinos están teniendo problemas de alimentación, hay que seguir redoblando esfuerzos y sumando redes; estamos sumando empresas, donaciones, hasta Tarjeta Naranja nos llamó para colaborar; la gente nos llama para decirnos que quiere donar. Es decir, se genera una confianza de que todo llega adonde tiene que llegar, y uno dona adonde sabe que las cosas van a llegar a algún lugar que lo necesita.

Nos hemos transformado también en eso; es un compromiso que la Universidad debe cumplir.

Nos están pidiendo capacitación y las estamos haciendo en forma virtual; hemos creado muchas capacitaciones, como “Cómo producir nuestra huerta”, o “Cómo producir nuestras propias semillas”; son los cursos más vistos en el Campus Virtual de la Universidad.

Nos piden asesoramiento en huertas comunitarias, también estamos trabajando en eso.

Creo que es importante colaborar en esta situación que, insisto, va a ser larga, como dijimos desde el primer día. Tenemos que hacer lo que esté a nuestro alcance, no vamos a resolver el problema pero es una acción que sirve; de hecho, invitamos a quien quiera participar, esto no tiene área de conocimiento, hay que poner las manos nada más; los estudiantes han pedido poder colaborar y están yendo, en este contexto, que no es fácil porque deben tener su propia movilidad.

Estoy muy contento por esto. Debo reconocer a Marcelo Blanco, quien está haciendo un trabajo impensado para mí y para él, creo; está haciendo hasta lo que no puede.

Hemos logrado conseguir equipos de riego, hay gente que nos llama porque tiene un equipo tirado y está bárbaro, hasta fuimos a buscar una donación a Oncativo; ya tenemos casi la mitad del área experimental con riego, en tres o cuatro meses. Conci también nos quiere donar cinta de enterrar. Eso está bueno.

Todavía no podemos traer el equipo de riego, tenemos todo listo para que el pivot central de Valley venga; hemos conseguido la donación de la cosechadora de maní y de la arrancadora de Colombo; y también está John Deere, porque Brasil quiere hacer algunas cosas con nosotros. Jacto también quiere estar. Y así, se van sumando todo el tiempo, y eso es sumamente importante.

También nos llaman las empresas agroalimentarias, las cámaras. Creo que se van a ir abriendo cosas.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria

Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Algo importante que sucedió, en esta aula, es que convencí a Juan Sánchez –con quien hace tres años nos peleábamos- de hacer un módulo agroecológico en nuestro campo escuela. Ya tuvimos una reunión con algunas áreas de la Facultad; la idea es que las distintas áreas puedan hacer mediciones, desde suelo hasta producción; porque lo importante es no ideologizar las cosas, sino abordarlas desde lo técnico, para tener información, no para competir sino para asesorar correctamente, para poder formar gente, generar espíritu crítico, pero no ideológicamente; son técnicas –cuando era chico las usé a todas.

También, por qué no, si uno lo quiere aplicar extensivamente, debería tener información, y eso es lo que la Universidad tiene que hacer. Después, ideológicamente que digan lo que quieran, pero institucionalmente tenemos que abordarlo desde ese punto de vista, desde lo técnico, para ver cómo podemos hacer las cosas, cómo podemos estudiar. Ahí va a estar Juan Godoy, del campo, pero la idea es empezar a hacer estudios de nuevas maquinarias, con la cátedra de Maquinarias. O sea, hay un bagaje importante.

Acordamos llevar adelante un módulo agroecológico y otro tecnológico; no es tecnológico la palabra; en los dos se usa tecnología, pero en uno la que conocemos todos - con siembra directa, aplicación de fertilizantes- y en el otro sin aplicación de agroquímicos ni fertilizantes, para empezar a tener esos datos.

Para eso, queremos tener toda la información de dónde vamos a empezar, cómo está el suelo, qué grado de población de maleza tiene uno y el otro; o sea, a partir del punto cero, para adelante, tener estas pruebas.

Ya nos hemos dado cuenta de que tenemos otras zonas del campo que también pueden utilizarse en la parte animal.

Es bueno tener estas experiencias, estos lugares de trabajo, de investigación, de desarrollo, de capacitación y de formación. Ese es un próximo módulo que va a haber; que ya está, va a haber una transición entre una cosa y la otra -eso cae de maduro-, porque son lotes que tienen problemas de maleza, porque están cerca de la calle, porque están cerca de la residencia. Vamos a empezar a tener ese trabajo allí.

Hubo gente de Suelos, de Ecología, de Fitopatología, de Terapéutica -porque vamos a trabajar con bioinsumos, que es otra cosa en la que venimos trabajando bastante-, de Forraje. No hubo mucha gente, porque fue una primera reunión, como para empezar.

Estamos evaluando, porque es un pedido que se hace desde hace mucho y no va a haber bar hasta el año que viene –de eso estamos seguros-, y además se venció el contrato con el concesionario hace un tiempo, la posibilidad de arreglar el bar. Se extendió el programa PROFOIN de la Universidad, por un año más, así que tenemos que hacer un departamento más en la residencia, y estamos viendo si con el resto podemos hacer el arreglo del bar, que es un lugar que usamos todos y que está faltando, como para terminar de acomodar toda la cuestión edilicia. Es un lugar que se merece arreglarlo, no sé si todos están de acuerdo, porque tenemos que hacer la presentación del PROFOIN.

Estamos averiguando cómo hacer el menor gasto posible, pero para que quede bien hay que borrar todo lo viejo y hacer cocina y baños afuera. Hubo un concurso, en la Facultad de Arquitectura; tenemos un proyecto básico. Obviamente, lo que hoy es bar sería solo salón, la cocina iría por fuera, al igual que los baños. Además, tendría dos galerías, una entre el quincho y el bar, y otra de este lado, como para tener lugares externos –frente al Centro de Estudiantes, esa vuelta.

Si están de acuerdo, podríamos avanzar con esas cuestiones. De todas formas, después va a venir la propuesta de lo que queremos hacer con el PROFOIN. No sé cuándo vamos a volver a tener algo de plata, les aviso, porque la cosa no viene bien, así que sería como aprovechar estos últimos recursos en algo que sepamos que va a ser de utilidad para la mayor cantidad de personas; entonces, se nos ocurrió que o hacíamos los pasillos del



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



edificio central, o hacíamos el bar; y el bar es un lugar donde hace falta hacer algo, básicamente, porque es bastante insostenible, incluso para alguien que lo quiera usar.

Si están de acuerdo, seguimos con esa línea y veremos si nos dan los números, porque cambian todos los días, sobre todo el dólar –pensábamos que se iba a controlar todo, pero no pasó eso.

– *Asentimiento.*

No sé si alguien quiere decir algo; si no, pasamos a tratar las resoluciones ad referendum.

Tiene la palabra el consejero Alzogaray.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Quiero hacer una mención -no sé si es el momento- sobre un proyecto que está en el Orden del Día de la comisión de hoy.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Es ahora, ¿querés tratarlo sobre tablas?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Está en el temario.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Simplemente quiero hacer un comentario sobre el proyecto que presentamos en agosto.

Capaz que hay cosas que no están muy aclaradas en el proyecto; nosotros pensábamos que iba a haber reuniones de comisión en el mes de agosto para poder discutirlo.

La idea del proyecto es que, una vez que termine la situación de excepcionalidad por la que estamos pasando, se le dé una continuidad a las clases virtuales, por lo menos en una comisión; o sea, el término de las clases virtuales es muy general, nosotros proponemos una comisión semipresencial por materia.

No estamos obligando, en realidad, a que se tomen los parciales en forma virtual, ni que las prácticas a campo, ni las clases de laboratorio también sean de modo virtual, solamente las instancias áulicas, lo que cada cátedra pueda, lo que cada cátedra considere que se puede hacer.

Obviamente, entendemos que hay materias como Práctica Profesional que son prácticas y que no se van a poder dictar en esa modalidad.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- De todas formas, estamos hablando de hacer virtual este semestre, o sea que tenemos tiempo para ver el tema.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Sí.

Cuando empezamos a elaborar el proyecto, a fines del semestre pasado, lo hicimos pensando en este semestre; obviamente, se puede empezar a dar la discusión de un proyecto para darle continuidad, en la modalidad que sea, a las clases virtuales. Si bien esto va a terminar en algún momento, en ese momento, a muchos compañeros les va a ser difícil volver; conozco gente que está en Jujuy, por ejemplo, y ha dejado de alquilar el departamento, entonces, les va a costar demasiado venir. Creo que un proyecto como este puede facilitar esa vuelta.

Hay cátedras que lo pueden hacer. Por ejemplo yo cursé Clima en forma semipresencial, y está bueno; lo que es áulico se puede pasar a lo virtual.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Ahora entiendo.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Quiero aclarar que hace casi dos años aprobamos el Campus Virtual FCA, y un programa para virtualizar. Lo que ahora se está haciendo rápidamente, nosotros lo veníamos planteando –y renegando- y creamos el programa de virtualidad para toda la parte teórica; venimos trabajando para que todos los teóricos se virtualicen y que sólo se deje la actividad práctica en forma presencial, pensando en el uso del tiempo –si buscamos las actas, lo debo haber dicho ya-; lo concebimos así, lo he discutido en AUDEAS y con las cátedras, porque muchos profesores, con mucha antigüedad, se van y sería bueno que nos dejaran los teóricos.

Varias cátedras empezaron a virtualizar la parte teórica, pero todo se aceleró con esto. Esto que nos está pasando no es para suplantar lo que teníamos, pero sí para mejorar muchas cosas. Como decían los chicos del Centro, las clases de consulta virtuales son lo mejor que nos puede pasar –para los profesores y para los alumnos-, en el caso de que se puedan dar.

Hay partes que se pueden hacer virtualmente y otras no. Si tengo que ver una máquina, voy a tener que ir al campo, es difícil generalizar. Pero eso está aprobado; no tengo la resolución acá, de cuando generamos la virtualización, pero en el fondo, si bien no habla de semipresencialidad, habla de eso, de que las cátedras virtualicen todo lo que se pueda, y que el resto es más tiempo para hacer actividades prácticas, en una carrera tan práctica como la nuestra, para que el alumno pueda hacer un uso mejor y más eficiente del tiempo, porque mientras viene la Facultad puede ir viendo los teóricos –en el mejor de los casos, el 20 por ciento de los alumnos va a los teóricos y terminan pidiendo un apunte a un amigo, y eso no sirve.

Las cátedras que lo fueron haciendo tuvieron buenos resultados, porque cuando llegaban al práctico ya habían escuchado el teórico; nadie demora menos de 15 minutos para venir a clases, porque vienen en colectivo o caminando, y puede usar ese tiempo –por no decir otros, como que trabaje de noche o lo que fuera- para el acceso al conocimiento, las veces que quiera.

Por todos esos motivos se creó, en su momento, el Campus Virtual. Empezamos a pedirles a las cátedras que lo hicieran; algunas empezaron a hacerlo antes de la pandemia, y el resto, el 90 por ciento, lo hizo ahora, con la pandemia; unos convencidos y otros porque no les quedaba otra.

Creo que se le ha perdido el miedo; si uno se pone a mejorar lo que se tuvo que hacer, tal vez en forma imprevista –pongámosle el adjetivo que quieran-, si se pone a pensar y a armar, podemos lograr muy buenas cosas, que sean muy superadoras a un teórico de 2 horas, donde tal vez prestaban atención los primeros 10 minutos.

Los jóvenes que vienen a la universidad hoy tienen otras formas de estudiar, y tenemos que ir aggiornándonos.

Me acuerdo que el doctor Juri vino a poner en marcha esto; tuvimos una reunión en el Posgrado en ese momento.

Eso está, hay que buscarlo y verlo. No es un tema para mañana, porque seguimos con las clases virtuales, pero sí para seguirlo discutiendo.

Seguirá en comisión, entonces; habrá que adjuntarle esa otra disposición.

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Han acordado tratar algún tema sobre tablas?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Sí,

Acordamos tratar sobre tablas los tres primeros puntos del Orden del Día de la comisión -el cuarto punto que queda en comisión-; que corresponden a los expedientes 2020-00048566, sobre la Diplomatura en Calidades de Res y Carne Bovina; 2020-



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



00063291, sobre la Maestría en Ciencias Agropecuarias; y 2020-00073206, sobre una actualización del plan de estudios y el reglamento del doctorado.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- El expediente 2020-00063291 es importantísimo. Es una maestría en la que se está trabajando fuertemente desde hace un tiempo; como está el Doctorado de Currícula Especializada, tener una maestría, para cubrir todas las áreas de conocimiento, es muy importante.

En consideración el tratamiento sobre tablas de los puntos mencionados.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Fuera de temario, acordamos tratar sobre tablas dos expedientes: el 2020-00137823, que es una solicitud de rectificación de la resolución del Honorable Consejo Directivo y del Honorable Consejo Superior y ministerial de la carrera Maestría en Reproducción Bovina.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Por último, tenemos el expediente 2020-00126187, por el que se eleva el proyecto de plan de estudio y reglamento de la Maestría en Estadística Aplicada, en el marco de la 5º convocatoria de Ciencias Aplicadas para la acreditación de posgrado por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Necesitamos que esto tenga aprobación del Consejo, porque si lo hacemos ad referendum se demora.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

Si el Cuerpo está de acuerdo, los temas se tratarán al finalizar el Orden del Día de la Sesión.

– *Asentimiento*.

**IV.
RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM
(Se da cuenta)**

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Pasamos a las resoluciones ad referendum.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0372/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0372/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Otorgar un aumento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva al



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Ing. Agr. Javier Eduardo FRASSONI, Leg. Nº 51.592, en el cargo de Profesor Ayudante A, interino, para cumplir funciones en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Silvicultura, desde el 1º de julio de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2021 (fecha en que finaliza la designación interina en el cargo).

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0373/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0373/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Ampliar la **Resolución Decanal Nº 255/20**, en la cual se pospone, hasta el momento de retomar las actividades presenciales la fecha de presentación de las solicitudes de prórroga y la convocatoria a cubrir cargos Interinos, vacantes o nuevos de Ayudantes Alumnos para el periodo 2020 – 2021 correspondientes a cada Departamento y Unidad Operativa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba; estableciendo que dicha prórroga es hasta el 31 de Diciembre del 2020 o hasta la sustanciación y designación de los nuevos ayudantes alumnos, lo que ocurra primero. Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0374/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0374/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Hacer lugar a lo solicitado por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada y, en consecuencia, aprobar el desarrollo de los **Cursos Intensivos de Invierno** de las asignaturas: **“Química General e Inorgánica”, “Genética” y “Manejo Sanitario de los Cultivos”**, en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la UNC. **ARTÍCULO 2º:** Disponer que el período de desarrollo de los cursos intensivos de invierno será desde el 15 de julio al 7 de agosto de 2020, y fijar el período de inscripción desde el día 14 de julio del presente año. **ARTÍCULO 3º:** Encomendar a los espacios curriculares mencionados que eleven las planificaciones correspondientes a Secretaría de Asuntos Académicos antes de iniciar el dictado de las asignaturas para su análisis y aprobación por parte de la CESPE.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0375/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0375/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** DISPONER se prorroguen extraordinariamente por un año a todos los estudiantes la **condición de regularidad en los espacios curriculares** de todas las Carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que operen durante el presente año 2020, quedando de la siguiente manera:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- *Espacios Curriculares cursados en primer cuatrimestre de 2017, se extienden al 01 de marzo de 2021.*
- *Espacios Curriculares cursados en segundo cuatrimestre de 2017, se extienden al 30 de julio de 2021.*
- *Espacios Curriculares anuales cursados en primer cuatrimestre de 2017, se extienden al 28 de Febrero de 2021.*

ARTÍCULO 2°: ENCOMENDAR al Área de Enseñanza, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad, a arbitrar las acciones necesarias para la correcta implementación de la presente en el sistema SIU-GUARANI de cada estudiante.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0376/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0376/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1°:** Aprobar la siguiente grilla de equivalencia entre Carrera de Grados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC.

INGENIERÍA AGRONÓMICA	INGENIERIA ZOOTECNISTA	LICENCIATURA EN AGROALIMENTOS
<i>Introducción a las Ciencias Agropecuarias</i>	<i>Introducción a las Ciencias Agropecuarias</i>	<i>Introducción a las Ciencias Agropecuarias</i>
<i>Matemática I</i>	<i>Matemática I</i>	<i>Matemática I</i>
<i>Física I</i>	<i>Física I</i>	<i>Física I</i>
<i>Química General e Inorgánica</i>	<i>Química General e Inorgánica</i>	<i>Química General e Inorgánica</i>
<i>Biología Celular</i>	<i>Biología Celular</i>	<i>Biología Celular</i>
<i>Matemática II</i>	<i>Matemática II</i>	<i>Matemática II</i>
<i>Física II</i>	<i>Física II</i>	<i>Física II</i>
<i>Química Orgánica</i>	<i>Química Orgánica</i>	<i>Química Orgánica</i>
<i>Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios</i>	<i>Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios</i>	
<i>Química Biológica</i>	<i>Química Biológica</i>	<i>Química Biológica</i>
<i>Maquinaria Agrícola</i>	<i>Maquinaria Agrícola</i>	
<i>Estadística y Biometría</i>	<i>Estadística y Biometría</i>	<i>Estadística y Biometría</i>
<i>Botánica Morfológica</i>	<i>Botánica Morfológica</i>	
<i>Botánica Taxonómica</i>	<i>Botánica Taxonómica</i>	
<i>Microbiología Agrícola</i>	<i>Microbiología Agrícola</i>	
<i>Genética</i>	<i>Genética</i>	
<i>Anatomía y Fisiología Animal</i>	<i>Anatomía y Fisiología Animal</i>	
<i>Prácticas Preprofesionales I</i>	<i>Prácticas Preprofesionales I</i>	
<i>Agrometeorología</i>	<i>Agrometeorología</i>	
<i>Edafología</i>	<i>Edafología</i>	
<i>Fisiología Vegetal</i>	<i>Fisiología Vegetal</i>	
<i>Zoología Agrícola</i>	<i>Zoología Agrícola</i>	



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



<i>Fitopatología</i>	<i>Fitopatología</i>	
<i>Ecología Agrícola</i>	<i>Ecología Agrícola</i>	
<i>Mejoramiento Genético Vegetal</i>	<i>Mejoramiento Genético Vegetal</i>	
<i>Mejoramiento Animal</i>	<i>Mejoramiento Animal</i>	
<i>Nutrición Animal</i>	<i>Nutrición Animal</i>	
<i>Prácticas Preprofesionales II</i>	<i>Prácticas Preprofesionales II</i>	
<i>Economía General y Agraria</i>	<i>Economía General y Agraria</i>	
<i>Manejo de Suelo y Agua</i>	<i>Manejo de Suelo y Agua</i>	
<i>Sistemas de Producción de Cultivos Extensivos</i>	<i>**Producción Forrajera</i>	
<i>Extensión Rural</i>	<i>Extensión Rural</i>	
<i>Administración de la Empresa Agropecuaria</i>	<i>Administración de la Empresa Agropecuaria</i>	
<i>***Sistemas de Producción de Bovinos de Carne y Leche</i>	<i>Producción de Bovinos para Leche</i>	
	<i>Producción de Bovinos para Carne</i>	
<i>Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Porcina</i>	<i>* Sistemas de Producción Animal I: Producción Granjera: Producción Porcina</i>	
<i>Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Avícola</i>	<i>* Sistemas de Producción Animal I: Producción Granjera: Producción Avícola</i>	
<i>Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Apícola</i>	<i>* Sistemas de Producción Animal I: Producción Granjera: Producción Apícola</i>	
<i>Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Rumiantes Menores</i>	<i>* Sistemas de Producción Animal I: Producción Granjera: Rumiantes Menores</i>	
<i>Prácticas Profesionales III: Sistemas Pecuarios</i>	<i>* Prácticas Profesionales Pecuarias II</i>	
<i>Prácticas Profesionales Optativas</i>	<i>Prácticas Profesionales Optativas</i>	
<i>Idioma</i>	<i>Idioma</i>	<i>Idioma</i>
<i>Informática</i>	<i>Informática</i>	<i>Informática</i>
<i>Formación Integral</i>	<i>Formación Integral</i>	<i>Formación Integral y Social Universitaria</i>

* Si las aprobó en Ing. Agr., deberá acreditar 20 horas restantes de la asignatura. Si la aprobó en Ing. Zoot. La equivalencia es directa

** Si la aprobó en Ing. Agr., la equivalencia es directa. Si aprobó en Ing. Zoot., deberá acreditar la parte de Producción de Cereales

*** Deben estar las dos aprobadas en Ing. Zoot. Para pedir equivalencias en Ing. Agr. En tanto que si las aprobó en Ing. Agr. La aprobación es directa en Ing. Zoot.

ARTÍCULO 2°: Ratificar la vigencia de la Res. HCD N° 188/18, para la articulación entre Planes no vigentes y vigentes de la Carrera Ingeniería Agronómica. Ello es debido a que se detectan casos de estudiantes provenientes de planes no vigentes de Ingeniería



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Agronómica con destino a articulación a Licenciatura en Agroalimentos. ARTÍCULO 3º: En caso de espacios curriculares que cuenten en su reconocimiento de equivalencia por la composición de dos o más notas (promedios o fraccionamiento de calificaciones) se redondee hacia arriba. Y, en caso de imposibilidad de establecer calificaciones contempladas en la escala de notas vigente, se establezca la calificación “Aprobado” “Desaprobado”. ARTÍCULO 4º: Aprobar la presente resolución de manera retroactiva a los casos ya resueltos de manera provisoria. ARTÍCULO 5º: Autorizar para todo caso no resuelto por la presente a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad para determinar el mejor criterio.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Gatti.

SR. CONS. GATTI.- Ya le dije a Secretaría Académica que esta resolución tiene errores en la grilla, están mal puestos el nombre de las materias; por ejemplo, donde dice: “Sistemas de Producción Animal I: Producción Granjera: Rumiantes Menores”, está equivocado, es Sistema de Producción Animal II y no es Producción Granjera.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Entonces, no la aprobemos; la dejemos fuera hasta que se cambie, porque Elisa me dice que quedó en mandarla, entonces, para qué la vamos a aprobar; de última, con una resolución ad referéndum la dejo sin efecto y mandaremos la otra que esté bien.

SR. CONS. GATTI.- Y sugiero, ya que la van a volver a hacer, que tomemos en cuenta, entre las equivalencias de carrera, el Plan 78, porque estamos teniendo problemas.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Me dijo eso también; debe estar todo en la nueva propuesta.

SR. CONS. GATTI.- Bien.

Lo que pedimos hasta ahora es que hiciera una ampliación de la 1190, para poder otorgar el ICA a todos los alumnos que han hecho el CCI.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sí, porque hay varios pedidos de chicos que quieren volver a cursar, que quieren hacer otras carreras como Agroalimentos.

SR. CONS. GATTI.- Porque nosotros tenemos la 188, del Directivo del 2018, que da equivalencias entre el 78 al 2004 y Zootecnia.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Bueno.

Si están de acuerdo, en virtud de que va a haber una nueva disposición, no hagamos lugar a esta resolución, para que pueda dictar una nueva.

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Gracias, Luciano.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0377/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0377/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino a la Ing. Agr. Mariela del Carmen GENER, Leg. Nº 54.574, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



*Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Forrajes y Manejo de Pasturas**, desde el 1º de julio de 2020 y hasta el 30 de junio de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0378/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0378/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino a la **Ing. Agr. (Mgter.) Liliana Teresa PIETRARELLI**, Leg. N° 28.233, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0379/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0379/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino al **Ing. Agr. Ángel Eduardo ANGULO**, Leg. N° 46.639, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Área de Ecotoxicología**, desde el 1º de junio de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0380/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0380/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino al **Ing. Agr. Guillermo José CIAMPAGNA**, Leg. N° 54.753, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Informática**, desde el 1º de marzo de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0381/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0381/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia de la **Ing. Agr. (Dra.) María Soraya SALLOUM**, Legajo N° 50.862, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Microbiología Agrícola** del Departamento de Recursos Naturales, desde el 1º de julio de 2020.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0382/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0382/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar y convalidar lo actuado por la **Biól. (Esp.) Mariela Valeria ARCHILLA**, Legajo N° 52.263, Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la Unidad Operativa: **Cátedra de Microbiología Agrícola**, del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de su desempeño como Tutora Docente en función del Programa de Tutorías del Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles correspondiente a la Dirección de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad; desde el 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una carga horaria semanal de 10 hs.; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 5/00 del Honorable Consejo Superior y sus modificatorias Ord. HCS N° 15/10 y 1/18.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0383/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0383/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar y convalidar lo actuado por el **Ing. Agr. Mauricio Javier SEBASTIÁN Y PÉREZ**, Legajo N° 42.769, Profesor Asistente con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Biología Celular**, del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de su desempeño como Tutor Docente en función del Programa de Tutorías del Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles correspondiente a la Dirección de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad; desde el 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una carga horaria semanal de 10 hs.; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 5/00 del Honorable Consejo Superior y sus modificatorias Ord. HCS N° 15/10 y 1/18.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0384/2020, se da cuenta.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Resolución Decanal Nº 0384/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar al Tribunal Examinador de Tesis de la alumna de la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias mención Tecnología de Semillas, que se dicta en el marco de la Escuela para Graduados de esta Casa, Ing. Agr. Silvana N. González Parodi, a los miembros que se detallan a continuación:

Dr. Sergio Gabriel ALEMANO

Dra. Eliana López COLOMBA

Dr. Mariano CÓRDOBA

En un todo de acuerdo a la presentación avalada por la CAMSE y en el marco de lo establecido por los artículos 23, 24, 25 y 26 del Reglamento de la citada carrera R HCS 411/13.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0396/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0396/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Ampliar la **Resolución del HCD Nº 219/18**, en la cual se designa la Comisión de desarrollo del proyecto de la Carrera de Licenciatura en Agroalimentos; en el Artículo 1º incorporando la participación del Dr. Bioq. Rubén Horacio OLMEDO, Leg. Nº 42.505, Profesor Adjunto de la Cátedra de Química Biológica, como integrante. Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0397/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0397/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada desde el 1 de junio de 2020, de la **Ing. Agr. (Dra.) Patricia PERISSÉ**, Leg. Nº 25.672, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Interino) con el cual se desempeña en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola I** del Departamento de Fundamentación Biológica, y Profesora Asociada con dedicación exclusiva (por Concurso) en Licencia sin goce de haberes, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0398/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0398/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino al **Ing. Agr. Eduardo Daniel LAURELLA**, Leg. Nº 48.866, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa:



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Cátedra de Forrajes y Manejo de Pasturas, desde el 1º de julio de 2020 y hasta el 30 de junio de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0400/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0400/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Institucional la realización de la **49 JAIIO, Cuadragésimo Novenas Jornadas Argentinas de Informática**, las que se llevarán a cabo entre el 19 y 30 de Octubre de 2020 de manera Virtual.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0403/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0403/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 275/2020 referente a la propuesta para la realización del Curso de Posgrado “Contaminación intencional de los alimentos por motivos económicos (fraude alimentario) e ideológicos (defensas de los alimentos) en la seguridad alimentaria”

En el Artículo 2º donde dice: Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta se abonará la cantidad de 15 (quince) horas al Dr. Olmedo y 5 (cinco) horas a la Lic. Guerberoff, en el marco de la Resolución HCD 023/12. Debe decir: Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta se abonará la cantidad de 20 (veinte) horas al Dr. Rubén Olmedo, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

ARTICULO 2º: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 276/2020 referente a la propuesta para la realización del Curso de Posgrado “Calidad e inocuidad alimentaria en la contaminación accidental y su rol en la Seguridad alimentaria”.

En el Artículo 2º donde dice: Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta se abonará la cantidad de 15 (quince) horas al Dr. Olmedo y 5 (cinco) horas a la Lic. Guerberoff, en el marco de la Resolución HCD 023/12. Debe decir: Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta se abonará la cantidad de 20 (veinte) horas al Dr. Rubén Olmedo, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

Manteniéndose firmes las restantes partes de las citadas Resoluciones.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0404/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0404/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Aprobar la implementación de las correlatividades aprobadas por Resolución Ministerial de acuerdo al siguiente criterio de aplicación:

Año	Modalidad de Dictado	Módulos	Espacio Curricular	horas totales	Créditos	Correlatividades para Cursar		Correlatividades Para Acreditar
						Tener Regular	tener Acreditado	tener Acreditado
PRIMER AÑO		Espacio Curricular Independiente	Introducción a las Ciencias Agropecuarias	113	11,3			
	1er. Cuatrimestre	Módulo A: Ambiente y Jardinería	Estructura Base del Sistema	32	3,2	Introducción a las Ciencias Agropecuarias		Introducción a las Ciencias Agropecuarias
	2do. Cuatrimestre		Ambiente y Jardinería	32	3,2	Introducción a las Ciencias Agropecuarias		Introducción a las Ciencias Agropecuarias
	Anual		Taller de Prácticas Básicas de Jardinería I	64	6,4	Introducción a las Ciencias Agropecuarias		Introducción a las Ciencias Agropecuarias
	1er. Cuatrimestre	Módulo B: Vegetación	Botánica Paisajística I	32	3,2	Introducción a las Ciencias Agropecuarias		Introducción a las Ciencias Agropecuarias
	2do. Cuatrimestre		Botánica Paisajística II	32	3,2	Introducción a las Ciencias Agropecuarias		Introducción a las Ciencias Agropecuarias



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



	Anual		Taller Reproducción a Campo (2)	64	6,4	Introducción a las Ciencias Agropecuarias	Introducción a las Ciencias Agropecuarias
	1er Cuatrimestre	Módulo C: Suelos	Topografía y Manejo de Suelos	32	3,2		Introducción a las Ciencias Agropecuarias
	2do Cuatrimestre		Suelos y Sustratos	32	3,2		Introducción a las Ciencias Agropecuarias
	Anual		Taller de Representación Gráfica (3)	64	6,4		Introducción a las Ciencias Agropecuarias
	Anual		Módulo D: Proyecto I	Proyectos de Parques I	64	6,4	
	Anual	Taller de Proyecto (4)		64	6,4		Introducción a las Ciencias Agropecuarias
	Anual		Practicanato (P1)	128	12,8		Introducción a las Ciencias Agropecuarias
SEGUNDO AÑO	1er Cuatrimestre	Módulo E: Reproducción I	Botánica Paisajística III	32	3,2	Módulo A: Ambiente y Jardinería - Módulo C: Suelos	Módulo A: Ambiente y Jardinería - Módulo C: Suelos
	2do Cuatrimestre		Conocimiento Científico Aplicado a Técnicas de	32	3,2	Módulo A: Ambiente y Jardinería	Módulo A: Ambiente y Jardinería



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



me str e		Propagación			Jardinería - Módulo C: Suelos		- Módulo C: Suelos
An ual		Taller de Reproducción a Campo y Bajo Cobertura (5)	64	6,4	Módulo A: Ambiente y Jardinería - Módulo C: Suelos	Módulo B: Vegetaci ón	Módulo A: Ambiente y Jardinería - Módulo C: Suelos
1er . Cu atri me str e		Césped I	32	3,2	Módulo A: Ambiente y Jardinería - Módulo C: Suelos - Módulo D: Proyecto I - Practican ato I	Módulo B: Vegetaci ón	Módulo A: Ambiente y Jardinería - Módulo C: Suelos - Módulo D: Proyecto I - Practicana to I
1er . Cu atri me str e	Espacios Curriculare s Independie ntes	Riego y Drenaje	32	3,2	Módulo A: Ambiente y Jardinería - Módulo B: Vegetació n - Módulo D: Proyecto I - Practican ato I	Módulo C: Suelos	Módulo A: Ambiente y Jardinería - Módulo B: Vegetació n - Módulo D: Proyecto I - Practicana to I
2do. Cu atri me str e		Infraestructura de Servicios y Equipamiento	32	3,2	Riego y Drenaje		Riego y Drenaje
2do. Cu atri		Idiomas	32	3,2	Módulo A: Ambiente y	Introducc ión a las Ciencias Agropec	Módulo A: Ambiente y Jardinería



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



me str e					Jardinería - Módulo B: Vegetació n	uarias	- Módulo B: Vegetació n
An ual	Módulo F: Manejo I	Planificación de Manejo Técnico I	64	6,4	Módulo B: Vegetació n - Módulo C: Suelos - Practican ato I	Módulo A: Ambiente y Jardinerí a	Módulo B: Vegetació n - Módulo C: Suelos - Practicana to I
An ual		Taller de Técnicas de Manejo I (6)	64	6,4	Módulo B: Vegetació n - Módulo C: Suelos - Practican ato I	Módulo A: Ambiente y Jardinerí a	Módulo B: Vegetació n - Módulo C: Suelos - Practicana to I
An ual	Módulo G: Proyecto II	Construcción de Jardines I	64	6,4	Módulo C: Suelos - Módulo D: Proyecto I - Practican ato I		Módulo C: Suelos - Módulo D: Proyecto I - Practicana to I
An ual		Taller de Proyecto de Parques II (7)	64	6,4	Módulo C: Suelos - Módulo D: Proyecto I - Practican ato I		Módulo C: Suelos - Módulo D: Proyecto I - Practicana to I
An ual		Practicanato (P2)	128	12,8	Módulo D: Proyecto I - Practican ato I	Módulo A: Ambiente y Jardinerí a - Módulo B: Vegetaci ón	Módulo D: Proyecto I - Practicana to I



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



TERCER AÑO	1er Cuatrimestre	Módulo H: Jardinería Especializada	Construcción de Jardines II	32	3,2	Módulo E: Reproducción I - Infraestructura de Servicios y Equipamiento - Módulo F: Manejo I - Módulo G: Proyecto II	Módulo A: Ambiente y Jardinería - Módulo D: Proyecto I - Césped I - Riego y Drenaje	Módulo E: Reproducción I - Infraestructura de Servicios y Equipamiento - Módulo F: Manejo I - Módulo G: Proyecto II
	2do. Cuatrimestre		Jardines Temáticos	32	3,2	Módulo E: Reproducción I - Infraestructura de Servicios y Equipamiento - Módulo F: Manejo I - Módulo G: Proyecto II	Módulo A: Ambiente y Jardinería - Módulo D: Proyecto I - Césped I - Riego y Drenaje	Módulo E: Reproducción I - Infraestructura de Servicios y Equipamiento - Módulo F: Manejo I - Módulo G: Proyecto II
	Anual		Taller de Prácticas Especializadas de Jardinería (8)	64	6,4	Módulo E: Reproducción I - Infraestructura de Servicios y Equipamiento - Módulo F: Manejo I - Módulo G: Proyecto II	Módulo A: Ambiente y Jardinería - Módulo D: Proyecto I - Césped I - Riego y Drenaje	Módulo E: Reproducción I - Infraestructura de Servicios y Equipamiento - Módulo F: Manejo I - Módulo G: Proyecto II



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



2do. Cuatrimestre	Módulo I: Reproducción II	Césped II	32	3,2	Módulo E: Reproducción I - Infraestructura de Servicios y Equipamiento	Césped I - Riego y Drenaje	Módulo E: Reproducción I - Infraestructura de Servicios y Equipamiento
1er. Cuatrimestre		Tecnología de los Cultivos Florícolas	32	3,2	Módulo E: Reproducción I - Infraestructura de Servicios y Equipamiento	Césped I - Riego y Drenaje	Módulo E: Reproducción I - Infraestructura de Servicios y Equipamiento
Anual		Taller de Reproducción Bajo Cubierta (9)	64	6,4	Módulo E: Reproducción I - Infraestructura de Servicios y Equipamiento	Césped I - Riego y Drenaje	Módulo E: Reproducción I - Infraestructura de Servicios y Equipamiento
Anual	Módulo J: Manejo II	Planificación de Manejo Técnico II	64	6,4	Infraestructura de Servicios y Equipamiento - Módulo F: Manejo I - Módulo G: Proyecto II	Césped I - Riego y Drenaje	Infraestructura de Servicios y Equipamiento - Módulo F: Manejo I - Módulo G: Proyecto II
Anual		Taller de Técnicas de Manejo II (10)	64	6,4	Infraestructura de Servicios y Equipamiento - Módulo F: Manejo I -	Césped I - Riego y Drenaje	Infraestructura de Servicios y Equipamiento - Módulo F: Manejo I -



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



						Módulo G: Proyecto II		Módulo G: Proyecto II
Anual	Trabajo Final	Taller de Trabajo Final Legajo Técnico de Proyecto (11)	64	6,4	Módulo E: Reproducción I - Césped I - Riego y Drenaje - Infraestructura de Servicios y Equipamiento - Módulo F: Manejo I - Módulo G: Proyecto II - Practicantes II	Módulo A: Ambiente y Jardinería - Módulo B: Vegetación - Módulo C: Suelos - Módulo D: Proyecto I - Practicantes I		Módulo H: Jardinería Especializada - Módulo I: Reproducción II - Módulo J: Manejo II - Empresa de Jardinería
1er Cuatrimestre	Espacios Curriculares Independientes	Empresa de Jardinería	32	3,2	Módulo E: Reproducción I - Módulo F: Manejo I - Módulo G: Proyecto II - Practicantes II	Practicantes I		Módulo E: Reproducción I - Módulo F: Manejo I - Módulo G: Proyecto II - Practicantes II
2do Cuatrimestre		Idiomas *	32	3,2	Idiomas	Módulo A: Ambiente y Jardinería - Módulo B: Vegetación		Idiomas



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



1er Cu atri me str e	Seminarios Obligatorio s	Seminarios Optativos	Se m. Opt. I	3,2	Módulo F: Manejo I - Módulo G: Proyecto II - Practican ato II	Módulo F: Manejo I - Módulo G: Proyecto II - Practicana to II
2do. Cu atri me str e			Se m. Opt. II	3,2	Módulo F: Manejo I - Módulo G: Proyecto II - Practican ato II	Módulo F: Manejo I - Módulo G: Proyecto II - Practicana to II
			196 9	196,9		

*2 Niveles de inglés

ARTÍCULO 2°: Aprobar que para casos particulares en que la fragmentación de calificaciones, afectara en al menos una centésima, el promedio del alumno, se determinará la calificación aprobado/reprobado y en los casos particulares en que el promedio de calificaciones por fusión o fragmentación de los espacios curriculares, diera calificaciones decimales en cada espacio curricular de:

-Hasta 0,50 décimas, se consignará la calificación de origen.

-A partir de 0,51 décimas, se consignará la calificación superior.

ARTÍCULO 3°: Ratificar la vigencia de las demás condiciones del reglamento de enseñanza. **ARTÍCULO 4°:** Solicitar a los espacios curriculares eleven las planificaciones con las correcciones sugeridas a fin de realizar la efectiva separación de los espacios que se encontraban incluidos en módulos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Aoki.

SR. CONS. AOKI.- En esa resolución no se nombra la carrera, ponen directamente todo el plan de correlatividades, pero no la carrera.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Habría que ver la resolución, debería nombrarse. Quizás no esté en el Orden del Día.

SR. CONS. AOKI.- Y en la anterior está repetido.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Donde dice: debe decir?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- No, son dos distintos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- El artículo 1° dice: "En el Artículo 2° donde dice:", y después está el Artículo 2°.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Pero no es lo mismo; los artículos se refieren a dos resoluciones diferentes.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- O sea que en una misma resolución hicimos la modificación de dos resoluciones. Estamos innovando.

SRA. SECRETARIA (Ing. Agr. DOÑATE).- Es lo mismo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Pero son dos resoluciones distintas.

SRA. SECRETARIA (Ing. Agr. DOÑATE).- Dice: "Visto: La presentación efectuada desde la Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura..."

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Lo dice en el visto.
En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0406/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0406/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Protocolo elevado por el Comité de Emergencia FCA – COVID-19 - **"RETORNO AL TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE EN EL ÁMBITO DE LA FCA – UNC, EN TIEMPOS DE COVID19"**, que como anexos forman partes de la presente Resolución.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0409/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0409/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Designar con carácter interino al **Ing. Agr. Valentín BLARDUNI** (Leg. Nº 54.635), en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Fitopatología**, desde el 1º de junio de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2022, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo. y autorizar el pase Definitivo a esta Unidad Operativa.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0410/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0410/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Aceptar la renuncia de la **Ing. Agr. Raquel Susana RIVATA**, Legajo Nº 33.474), en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Fruticultura** del Departamento de Producción



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Vegetal, desde el 3 de marzo de 2020; en virtud de haber sido designado en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, según Resol. HCS N° 68/20.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0412/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0412/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1°:** Fijar el Valor del Crédito para el segundo semestre del año 2020, (1 crédito = 20 horas) en \$ 3800 (tres mil ochocientos pesos) para alumnos argentinos y en \$ 3800 (tres mil ochocientos pesos). En el caso de los alumnos extranjeros, éstos deben sumar el valor de un 1 crédito extra a cada curso que tomen. **ARTÍCULO 2°:** Disponer que los estudiantes extranjeros de posgrado pertenecientes a Instituciones Académicas y/o de Investigación de carácter Públicas que tengan suscriptos y vigentes Convenios con nuestra Facultad, abonarán sus aranceles (matrículas, créditos y/o cuotas mensuales) como alumnos argentinos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0414/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0414/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1°:** Conceder Licencia sin goce de haberes al **Dr. Ing. Agr. Boris Xavier CAMILETTI**, Legajo N° 50.399, Profesor Ayudante A con dedicación simple, por concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Microbiología Agrícola** del Departamento de Recursos Naturales, a partir del 1 de agosto de 2020 y hasta el 30 de abril del 2021, a los fines de realizar Investigación posdoctoral en la Universidad de California – Davis; en el marco de lo dispuesto por el Apartado I, Artículo 1°, inciso b), Artículo 2°, incisos b), c) y e), y Artículo 12° de la Ordenanza del HCS N° 1/91, Texto Ordenado según Resolución Rectoral N° 1600/00.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0416/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0416/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1°:** Aceptar la renuncia condicionada desde el 1 de Agosto de 2020, de la **Biol. (Esp.) Stella Maris LUQUE**, Leg. 24.282 a los cargos de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso, (en Licencia) y al cargo de Profesora Adjunto con dedicación exclusiva Interino, con el que se desempeña en la unidad operativa: **Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera** del Departamento de Desarrollo Rural, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0418/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0418/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar la postulación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba a un Aporte No Reintegrable de la Ley Nº25.422 “Ley para la Recuperación de la Ganadería Ovina” bajo el proyecto “Radar Ovino, Libreta y Disco de Campo: herramientas para la mejora continua en sistemas ganaderos ovinos en la provincia de Córdoba” por el monto total de \$174.550.- ARTÍCULO 2º: Establecer como Representante Legal del proyecto “Radar Ovino, Libreta y Disco de Campo: herramientas para la mejora continua en sistemas ganaderos ovinos en la provincia de Córdoba” al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, el Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO (Leg. Nº 37609) y como Representante Técnico a la Ing. Zoot. Marina Alejandra GANCHEGUI (Leg. 47.283).

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0421/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0421/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar y convalidar lo actuado por los docentes que se detallan a continuación, a dictar la asignatura “**Sistemas Agroalimentarios**” de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Médicas, y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad; durante el segundo cuatrimestre del corriente año; con una carga horaria total de 30 (treinta) horas, repartidas en 6 (seis) horas para cada uno de ellos; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Nº 5/00 del Honorable Consejo Superior y sus modificatorias Ord. HCS Nº 15/10 y 1/18.

APELLIDO Y NOMBRES	Nº DE LEGAJO	CÁTEDRA	DEPARTAMENTO
Ing. Agr. (Dra.) María Alejandra PÉREZ	27.027	Biología Celular	Fundamentación Biológica
Ing. Agr. Camila Soledad ILLA	43.699		
Ing. Agr. (Mgter.) María Verónica AIMAR	33.883	Producción de Leche	Producción Animal
Ing. Agr. Mariano Antonio ARCIERI	50.858	Producción de Carne Vacuna	
Ing. Agr. (Esp.) Gustavo Ariel RUOSI	33.867	Terapéutica Vegetal	Protección Vegetal

ARTÍCULO 2º: Se recuerda al causante cumplir con el Artículo 4º de la Ord. HCS Nº 05/00, en el que se especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, post-gradado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0422/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0422/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de manera permanente del CURSO: “**Capacitación para operarios aplicadores de Productos Domisanitarios**”, el cual podrá ser solicitado por diferentes Instituciones/Organismos interesados en la temática y cuyos destinatarios serán: Operarios aplicadores de productos domisanitarios de Empresas de Control de Plagas Urbanas, Operarios de comercialización de productos domisanitarios, y viveristas, alumnos de los 2 últimos años de la carrera de Ingeniería Agronómica y de la Tecnicatura Universitaria en Floricultura y Jardinería, y Público en general, con una duración de 6 semanas (24 hs. total), con un encuentro de 4 horas/semanal. Las modalidades de cursado podrán ser Presencial (Instalaciones de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba) o en forma Virtual (Plataforma). El mismo tendrá un cupo de 20- 30 participantes, y cuya información completa se adjunta a la presente.

Asimismo, se sugiere otorgar a los estudiantes de esta Facultad que realicen el mencionado Curso de Capacitación, los créditos correspondientes a la carga horaria para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004, según Resolución H.C.D. N° 250/2009.

DOCENTES RESPONSABLES:

COORDINACIÓN:

Ing. Agr. Esp. Silvia M. CHAPRESTO

Ing. Agr. Esp. Gustavo A. RUOSI

EQUIPO DOCENTE:

-Ing. Agr. Esp. Silvia M. CHAPRESTO Legajo N° 43.433

-Ing. Agr. Esp. Gustavo A. RUOSI Legajo N° 33.867

-Bióloga Dra. Patricia FICHETTI Legajo N° 32.929

-Ing. Agr. Esp. Jorge DUTTO Legajo N° 3.0865

-Ing. Agr. Esp. Guillermo JEWSEBURY Legajo N° 31.917

-Ing. Agr. Emiliano A. SALVIDIA Legajo N° 51.823

- Ing. Agr. Jorge Gabriel BARBERO Legajo N° 50.636

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0424/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0424/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino a la designar en carácter de Interino a la **Dra. Microb. Romina Paola PIZZOLITTO**, Leg. N° 56.343, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación Simple, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Microbiología Agrícola**, desde 1º de agosto de 2020 y hasta el 30 de abril de 2021 (fecha en que finaliza la licencia sin goce de haberes del Ing. Agr. Boris Xavier Camiletti). El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa. ARTÍCULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones. ARTÍCULO 3º: De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

– Ocupa la Presidencia el consejero Rubén Grosso.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0430/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0430/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Designar con carácter interino a la **Biól. Stella Maris PONS**, Leg. N° 19.907, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola II**, desde el 1º de agosto de 2020 y hasta el 31 de julio de 2022, o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0431/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0431/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Designar con carácter interino al **Ing. Agr. (Esp.) Ariel Arturo ROBERI**, Leg. N° 29.020, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Agronegocios**, desde el 1º de agosto de 2020 y hasta el 31 de julio de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0432/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0432/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Designar con carácter de Interino al **Ing. Agr. Francisco Martín RAMÍREZ**, Leg. N° 54.737, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Fruticultura** desde el 1º de agosto de 2020 y hasta el 31 de julio de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



cargo. **ARTÍCULO 2:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones. **ARTICULO 3º:** De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0435/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 04356/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: **Metodología de la Investigación**, que se dicta en el en 2do. Año, segundo cuatrimestre de la Carrera de Licenciatura en Agroalimentos, el cual se anexa a la presente y lleva el orden 3 del presente expediente.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0437/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0437/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Curso Intensivo de Invierno de **Genética del Departamento de Fundamentación Biológica**, el cual se anexa a la presente.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0438/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0438/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Curso Intensivo de Invierno de **Química General e Inorgánica del Departamento de Recursos Naturales**, el cual se anexa a la presente.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0439/2020, se da cuenta.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Resolución Decanal Nº 0439/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Curso Intensivo de Invierno de **Manejo Sanitario de los Cultivos del Departamento de Protección Vegetal**, el cual se anexa a la presente.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0442/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0442/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Declarar de **Interés Institucional** la realización del “**VIII CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE GESTIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL DEL AGUA**”, que se llevará a cabo en formato online los días 5, 6, 12 y 13 de noviembre de 2020. El mismo es organizado conjuntamente por la Delegación Argentina de la Fundación ProDTI, de Sevilla, España; el Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Ciencias del Ambiente (CIADE) CDA y la Catedra UNESCO en Seguridad Humana y Desarrollo Regional de la Universidad Blas Pascal, Córdoba, Argentina.

Las Áreas temáticas a abordar serán:

- Gestión del agua y salud.
- Manejo, aprovechamiento y reutilización.
- Tratamiento y depuración.
- Oferta, demanda y evaluación de la calidad.
- Agua, ambiente, energía y cambio climático.
- Tecnologías de instrumentación.
- Economía, educación y legislación del agua.
- Agua de uso agropecuario.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0443/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0443/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización de la capacitación denominada “**LA IMPORTANCIA DEL ÁRBOL EN LA COMUNIDAD, SU CULTIVO EN VIVERO Y PLANTACIÓN PARA EL DISFRUTE DE UN AMBIENTE SALUDABLE**”, el día **miércoles 19 de Agosto de 2020**, a las **18 horas** y tendrá una duración de **2 horas** como máximo La misma se realizará bajo la modalidad on line a través de la plataforma de SADOP y sin costo alguno para los que participen. Está dirigida a **docentes, estudiantes y al público en general**. Las inscripciones serán realizadas a través de SADOP.

LISTADO DE DISERTANTES:

Datos de los docentes:

Apellido y nombres: Marisa Jacqueline JOSEAU DNI N°: 16.158743 Legajo N°: 32.215
Cargo que ocupa en FCA-UNC: Profesora Asociada- Departamento: Producción Vegetal -
Unidad Operativa: Silvicultura.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Apellido y nombres: Sandra Lorena RODRÍGUEZ REARTES DNI N°: 25.918.637 Legajo N°: 43.713. Cargo que ocupa en FCA-UNC: Prof. Ayudante "A" Departamento: Producción Vegetal - Unidad Operativa: Silvicultura

Apellido y nombres: Javier Eduardo FRASSONI DNI.: 32.786.995 Legajo N°: 51.592. Cargo que ocupa en FCA-UNC: Prof. Ayudante "A" Departamento: Producción Vegetal - Unidad Operativa: Silvicultura

Apellido y nombres: Laura María Gloria ROJAS DNI N°: 29.090.062 Legajo N°: 47.461. Cargo que ocupa en FCA-UNC: Prof. Ayudante "A" Departamento: Producción Vegetal - Unidad Operativa: Silvicultura

DISERTANTE INVITADO:

Nombres y Apellido: **Diego ORTIZ** DNI N°: **27.012.645**

Proyecto "Relevamiento del arbolado público en la ciudad de Córdoba". Convenio Específico Municipalidad de Córdoba- FCA-UNC. Res Decanal 358-2017.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0446/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0446/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1°: Conceder Licencia sin goce de haberes al **Ing. Agr. (Esp.) Marcelo Daniel BIANCHI**, Leg. N° 28.646, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Mejoramiento Animal** del Departamento de Producción Animal, a partir del 1° de agosto de 2020 y hasta tanto la prórroga del Concurso aludido sea resuelta por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0447/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0447/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1°: Otorgar un ascenso al **Ing. Agr. (Esp.) Marcelo Daniel BIANCHI**, Leg. N° 28.646, designándolo interinamente en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Mejoramiento Animal**, desde el 1° de agosto de 2020 y hasta el 31 de julio de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo. ARTÍCULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones. ARTÍCULO 3°: De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0448/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0448/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Designar con carácter de Interino al **Ing. Agr. Martín ZAR**, DNI Nº 39.012.408, Leg. Nº 56.603, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Porcinos**, desde el 1º de agosto de 2020 y hasta el 31 de julio de 2022. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa. **ARTÍCULO 2:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones. **ARTICULO 3º:** De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0451/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0451/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Aceptar la renuncia condicionada desde el 1 de agosto de 2020, a la **Ing. Agr. (Dra.) María Alejandra PÉREZ**, Leg. Nº 27.027, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interino, con el cual se desempeña en la unidad operativa: **Cátedra de Biología Celular** del Departamento de Fundamentación Biológica, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0452/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0452/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Designar en carácter de Interino a la **Ing. Agr. Cecilia Paula GUZMAN POUPARD**, DNI. Nº 28.851.227, Legajo Nº 45.304, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Biología Celular**, desde el 1º de agosto de 2020 y hasta el 31 de julio de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo. **ARTICULO 2º:** Disponer



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



que el personal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90). ARTICULO 3º: De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0453/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0453/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Aceptar la renuncia del **Ing. Agr. Agustín José OLIVO**, Legajo N° 49.498, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, interino, en la unidad operativa: Cátedra de **Biología Celular** del Departamento de Fundamentación Biológica, desde el 1º de agosto de 2020.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0454/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0454/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Designar con carácter de Interino a la **Ing. Agr. Sofía SIBILIA ERRASTI**, DNI N° 37.999.155, Leg. N° 52.004, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Floricultura**, desde el **1º de agosto de 2020 y hasta el 31 de julio de 2022**. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa. **ARTÍCULO 2:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones. **ARTÍCULO 3º:** De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0456/2020, se da cuenta.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Resolución Decanal Nº 0456/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: **“Presentación de Trabajos Tecnológicos y Científicos (trabajos finales y tesis)”**, coordinado y dictado por la Dra. Silvia Patricia GIL, y como otros docentes el Dr. Omar BACHMEIER y la Dra. Paola A. CAMPITELLI. Como docentes invitadas la Dra. Sofía Cuggino, Ing. Narda Acuña, Bibl. Sandra Ledesma y la Dra. Andrea Uliana; con un total de 60 (sesenta) horas, otorgándose 3 (tres) créditos. El curso se realizará en Modalidad Distancia a través del Campus Virtual FCA los días 1 al 5 de septiembre, examen el 11 de septiembre. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2020.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0457/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0457/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: **“Estadística y Biometría”**, coordinado por la PhD. Mónica BALZARINI, y como docentes la Ing. Agr. PhD. Mónica BALZARINI, la Dra. Cecilia BRUNO y la Ing. Agr. (MSc) Margot Tablada, con un total de 80 (ochenta) horas, otorgándose 4 (cuatro) créditos. El curso se realizará con modalidad a distancia los días 9, 10 y 11 de septiembre, 7, 8 y 9 de octubre, 4, 5 y 6 de noviembre de 2020, examen 18 de noviembre. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2020.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0458/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0458/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: **“El aprendizaje en las Ciencias Agropecuarias”**, coordinado por la Dra. Claudia del Huerto ROMERO, y dictado por la Lic. (Esp) Yanina FERREYRA, con un total de 40 (cuarenta) horas, otorgándose 2 créditos. El curso se realizará en Modalidad Distancia a través del Campus Virtual FCA, del 18 de septiembre al 30 de octubre de 2020. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2020.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0459/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0459/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Escuela para Graduados de esta Casa a realizar, designar, asignar horas de dictado de clases, y el pago conforme lo establece la



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



reglamentación vigente, para los siguientes docentes que participan en los cursos del primer trimestre de la cohorte 2020/21 de la **Especialización en Producción de Cultivos Extensivos**, cuyo detalle se transcribe a continuación:

Curso	Horas totales	Docentes y participación en horas de dictado
Ecofisiología de Cultivos	60	Vega, Claudia, 20 hs. (INTA) Cantarero, Marcelo (*), 20 hs Luque, Sergio (*), 20 hs
Dinámica del Agua en el Sistema Suelo-Planta	20	Maddoni, Gustavo, 20 hs (UBA)
Taller de Actualización en Técnicas Numéricas con Planillas de Cálculo.	20	Vega, Claudia R. C., 10 hs (INTA) Bachmeier, Omar(*), 10 hs
Suelos y Fertilidad	60	Bachmeier, Omar (*), 20 hs Bianchini, Agustín, 20 hs (Okandu SA) Rollán, Adriana A. del C., 20 hs (Actividad en simultáneo en parte del Ing. Bianchini: 20 horas; Administración clases de expositor externo y colaboración en TP).

(*) Docentes FCA

ARTICULO 2°: Las asignaturas presentadas en el artículo 1° de la presente resolución, se podrán tomar en carácter de curso vocacional. ARTICULO 3°: Autorizar a los docentes que se desempeñan en esta Unidad Académica, a desempeñar las actividades detalladas en cumplimiento de la Ord. 5/00 del H.C.S. para docentes con dedicación exclusiva. ARTICULO 4°: Disponer que los honorarios serán abonados con los fondos provenientes de los ingresos mensuales generados por la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, en el marco legal de las Ordenanzas HCS N° 05/00, 05/12 y 08/12 y la Resolución HCD N° 023/12.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

- Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0460/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0460/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la **Lic. (Mgter.) Carolina Florencia CRAVERO PONSO**, Leg. N° 54.129, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Producción de Leche**, desde el 1° de agosto de 2020 y hasta el 31 de julio de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo. ARTÍCULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones. ARTÍCULO 3°: De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años,



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0462/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0462/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Ampliar la Resolución Decanal Nº 255/20, en la cual se pospone, hasta el momento de retomar las actividades presenciales la fecha de presentación de las solicitudes de prorroga y la convocatoria a cubrir cargos Interinos, vacantes o nuevos de Ayudantes Alumnos para el periodo 2020 – 2021 correspondientes a cada Departamento y Unidad Operativa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba; estableciendo que dicha prorroga es hasta el 31 de Diciembre del 2020 o hasta la sustanciación y designación de los nuevos ayudantes alumnos, lo que ocurra primero, de los alumnos que se detallan a continuación:

LEGAJO	AGENTE
49114	AGRASO, LUCIA ADRIANA
53564	AGUILA WHARTON, ALEXANDER PETER
55767	AHUMADA, JULIETA AYLEN
55762	ALMADA TAUIL, MARÍA SOL
55768	ALTAMIRANO, ROCIO MILAGRO
53543	ALZOGARAY, MAXIMILIANO MIGUEL
54558	ANDRADA CABANILLAS, GERONIMO NAHUEL
53888	ARMAND, EZEQUIEL MATIAS
54556	ARREGUEZ, ROCIO ANABEL
55884	AYOUB, IBRAHIM
53644	BARCELLINI, LEANDRO AGUSTIN
52657	BARCENILLA, MILENE ROCIO
55955	BARQUINERO, GASTON IGNACIO
55771	BAUDRACCO, VALENTINA
54634	BERTA, MARTINA EUGENIA
54570	BERTOLA, AGUSTINA DEL PILAR
53563	BONAUDI BONO, LUIS MAURICIO
54638	BRUNO, EMANUEL
55763	CALAMANTE, SOFÍA
54661	CANAL, GERMAN
55882	CASIVA, JUAN JOSÉ
55267	CATURELLI GRAFFIGNA, JUAN SEBASTIAN
51643	CEBALLOS, SOFIA AILEN
54640	CONFORTINO, LUCIA
55107	DAGATTI, SUYAI ALICIA
53891	DEMARCHI, JENNIFER DAIANA
56270	DIMEGLIO, ANA JULIA
55770	DONADIO, NICOLAS MIGUEL
56161	ENRRIA, JOAQUIN LEONARDO
55956	GALLARDO, JULIO DIONICIO



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



53968	GALLEGO DELOS SANTOS, MANUEL
55268	GRANDE, IMANOL
56271	GROSSO, MARIANA
54736	KARKI, ZAHRINA ROSANA
55772	MAGNASCO, CLARA
55885	MANERO, MIRANDA NICOLE
53924	MARIN ALCARAZ, MARIA PAULINA
56272	MAYORGA, GUILLERMO EDUARDO
52738	MEZZASALMA, NATALIA SUSANA
50359	MOHUANNA, SAMIR ALEJANDRO
55954	MOLINO, PABLO RAMÓN
54194	MONSIERRA, LUISINA
53540	MUÑO, FLORENCIA MARÍA
56443	NEUMANN, JONATHAN HERNAN
55766	OLMEDO ALTAMIRANO, EMILIANO
55799	PARDO, FABRIZIO
55957	PASINI, ANGEL LUIS
55769	PATIÑO, ROSA NAZARETH
55886	PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO
54639	PEREZ NORES, MARIA FLORENCIA
52645	PEREZ, IGNACIO AGUSTIN
55883	PERRICONE, LUCIANO EMILIO
56163	POSINCOVICH, FATIMA MAGALI
56164	REYES AUDISIO, MARIA FLORENCIA
55887	ROSA DIEZ, MANUEL ALFREDO
55773	RUBIOLO, ROSARIO DE LOS A.
55765	SALICA, LUCIANO DARIO
54662	SCHWARZ, LORELEY
54735	SEIFERT, STEFAN
54571	SOLER, GASTON OSVALDO
55396	SPRING, ESTEFANIA
55764	STERPONE, ENZO DANIEL
53636	SUAREZ ZARATE, CAMILA
53731	TELLO, AGUSTIN
51758	TINI, GISELLA DAYANA
53640	TORASSA, MATIAS GERMÁN
54573	URCOLA, MARIA REBECA
52052	VELIZ, MARIA PAULA
54740	VICENTIN, LUCAS
56162	VILLAFANE, MARIA LUCIANA
55397	VOYAME, BRUNO
53833	YADAROLA, PAULINA MARÍA
53641	ZARAGOZA, EMILSE DE LOS ÁNGELES

Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0467/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0467/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Designar al **Dr. A. Omar BACHMEIER** (Leg. Nº 15.345) como Director Científico de la Revista *AgriScientia* desde el 01 de junio de 2020 y por el término reglamentario de cuatro (4) años.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0469/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0469/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Aprobar la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias que se dicta en esta Unidad Académica de la postulante *Bioquímica Paloma Lucía LÓPEZ*, como así también la propuesta de tema de Tesis, según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 17º de la Resolución H.C.S. Nº 639/13, a saber:

Postulante: *Bioquímica Paloma Lucía LÓPEZ*

Tema de Tesis Propuesto: “Disminución de la producción de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAHs) y acrilamidas en los procesos de fritura para la conservación e inocuidad de los alimentos”.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0470/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0470/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Aprobar la propuesta de designación de la Comisión Asesora de Tesis CAT, de la postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, *Bioquímica Paloma Lucía LÓPEZ*, la cual estará conformada según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 7º de la Resolución H.C.S. Nº 639/13, a saber:

Postulante: *Bioquímica Paloma Lucía López*

Comisión Asesora de Tesis:

Director: *Dr. Rubén H. Olmedo*

Co-Director: *Dr. Nelson Rubén Grosso*

Asesora: *Dra. Gisela Kay Guerberoff*

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0471/2020, se da cuenta.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Resolución Decanal Nº 0471/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias que se dicta en esta Unidad Académica de la postulante Bioquímica Nicolle Stefani JUNCOS, como así también la propuesta de tema de Tesis, según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 17º de la Resolución H.C.S. Nº 639/13, a saber:

Postulante: Bioquímica Nicole Stefani JUNCOS

Tema de Tesis Propuesto: "Estudio de propiedades antioxidantes y antimicrobianas de fracciones de aceite esencial de peperina obtenidas por medio de destilación molecular como aditivos naturales de alimentos".

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0472/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0472/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de designación de la Comisión Asesora de Tesis CAT, de la postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, Bioquímica Nicolle Stefani JUNCOS, la cual estará conformada según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 7º de la Resolución H.C.S. Nº 639/13, a saber:

Postulante: Bioquímica Nicolle Stefani JUNCOS

Comisión Asesora de Tesis:

Director: Dr. Nelson Rubén Grosso

Co-Director: Dr. Rubén H. Olmedo

Asesor: Dr. Rafael Borneo

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0475/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0475/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar y Convalidar la realización del "**Ciclo de Agro Conferencias virtuales**", organizado conjuntamente con AgroGlobal - UNIVERSIDAD DE INNOVACION AGROPECUARIA y nuestra Secretaría de Extensión, en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION ACADEMICA Y ASISTENCIA TECNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA FUNDACIÓN CARBONELL (R.D. Nº 023/20). El mencionado Ciclo de Agro Conferencias es sin costo y tiene el objetivo de generar un espacio de capacitación y formación en tiempos de cuarentena, bajo la modalidad on line a través de la Plataforma de AgroGlobal-UNIVERSIDAD DE INNOVACION AGROPECUARIA.

LISTADO DE LAS CAPACITACIONES:

1- Agro Conferencia "**CLAVES PARA LOGRAR UN SILAJE DE CALIDAD**" - Disertante: Ing. Agr. Fernando CLEMENTE; "EXPERIENCIA EN EL CAMPO ESCIELA DE LA FCA-UNC" - Disertante: Ing. Agr. María Belén PEDRAZA

Día y Hora: Viernes 17/04/20 - 17 hs



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



2- Agro Conferencia **“ESTRATEGIAS PARA LA TRANSICIÓN DE LA VACA LECHERA”**.

Día y Hora: Jueves 07/05/20 – 17 hs

Disertante: Ing. Agr. (P.hD) Marcos ZENOBI

Moderador: Ing. Agr. Fernando MASIA

3- Agro Conferencia **“TECNOLOGÍAS APLICADAS Y SISTEMAS LECHEROS EN AUSTRALIA”** -

Día y Hora: Jueves 14/05/20 – 18 hs

Disertante: Ing. Agr. (P.hD) Nicolás LYONS

Moderador: Ing. Agr. Fernando MASIA

4- Agro Conferencia **“LAS EMPRESAS FAMILIARES EN EL COVID-19, DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES”**.

Día y Hora: Jueves 21/05/20 – 18 hs

Disertantes: Lic. Claudio LOMELLO – Esp. en Empresas Familiares – Sr. Daniel CAÓN – Gerente General de Grupo CAÓN

5- Agro Conferencia **“DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A LA GESTION FISCAL”.
El ABC impositivo que todo productor debe saber.**

Día y Hora: Jueves 04/06/20 – 18 hs

Disertante: Lic. Mariano ECHEGARAY FERRER

6- Agro Conferencia **“INTEGRANDO LA SALUD PODAL EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE VACAS LECHERAS”**.

Día y Hora: Jueves 11/06/20 – 19 hs

Moderador: Ing. Agr. (Esp.) Gonzalo TENTOR

Disertante: Méd. Vet. Joaquín CHIOZZA LOGROÑO – Docente de la Facultad de Cs. Veterinarias de la UNLP – Asesor Privado en reproducción bovina, fisiología animal y podología bovina en tambos.

7- Agro Conferencia **“BIOINSUMOS EN EL CAMPO, cómo incluirlos en un sistema agrícola dinámico”**.

Día y Hora: Jueves 18/06/20 – 18,30 hs

Disertantes: Ing. Agr. Alejandro A. PEREZ- Prof. de Fitopatología y Director de CeTBIO de la FCA-UNC y el Ing. Agr. Ignacio N. ROLLHAISER- Prof. de la Catedra de Fitopatología de la FCA-UNC.

8- Agro Conferencia **“DE MODELOS DESEABLES A MODELOS POSIBLES DE TURISMO RURAL”. Diferentes miradas colaborativas en la construcción del espacio territorial.**

Día y Hora: Jueves 25/06/20 – 18,30 hs

Disertantes: Ing. Agr. María Marcela PASQUALI – Docente de la FCA-UNC; Mgter. Héctor Daniel MARTÍNEZ- Representante del Municipio de Olavarría, Olavarría, Argentina; Mgter. Julio Alberto BRENES ARROYO- Representante de la Universidad de Costa Rica (Sede del Caribe) San José, Costa Rica.

9- Agro Conferencia **“LAS ENERGIAS RENOVABLES Y LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL BOMBEO SOLAR”**.

Día y Hora: Jueves 02/07/20 – 18,30 hs

Disertante: Ing. Civil Diego ROJAS- Ingeniero Civil de la UNC; Consultor Internacional, Prof. en AgroGlobal; Sub-director del Instituto de Ambiente, Energías Renovables y Desarrollo Sustentable del Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba.

10- Agro Conferencia **“GANADERÍA 4.0 Utilización de nuevas tecnologías”**.

Día y Hora: Jueves 16/07/20 – 19 hs

Moderador: Ing. Agr. (Esp.) Osvaldo W. LUNA

Disertante Internacional: Ing. Agr. José Augusto IMAZ- Sydney Institute of Agriculture (Sydney, Australia).



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



11- Agro Conferencia **“CONSERVACIÓN DE SUELOS: Tendencias y Técnicas de manejo”**.

Día y Hora: Jueves 23/07/20 – 19 hs

Moderador: Ing. Agr. Nicolás CARBONELL

Disertante: Ing. Agr. Luis CRUSTA- Especialista en Conservación de Suelos.

12- Agro Conferencia **“AGROECOLOGÍA ¿Otro modelo de producción es posible?”**.

Día y Hora: Jueves 06/08/20 – 18 hs

Moderador: Ing. Agr. Nicolás CARBONELL

Disertante: Ing. Agr. (M.Sc.) Martín ZAMORA- Coordinador del Área de Investigación en INTA Barrow.

13- Agro Conferencia **“SEGURIDAD ALIMENTARIA| SABEMOS LO QUE COMEMOS?”**

- **El rol de las Buenas Prácticas de Manipulación**
- **Los alérgenos en los alimentos**

Organizada por la Secretaria de Graduados de la UNC y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias donde analizaremos la manipulación de los alimentos y sus alérgenos.

Día y Hora: Viernes 14/08/20 - 18:00hs.

Disertantes: Dr. Rubén Horacio OLMEDO – Prof. Ad. FCA-UNC - Inv. Adj. ICYTAC- CONICET; Dra. Gisela GUERBEROFF y Biólq. Paloma LÓPEZ, personal participante del Laboratorio de Tecnología de Alimentos y de Química Biológica de la FCA (LabTA

14- Agro Conferencia **“RETENCIÓN PLACENTARIA, MOTIVOS Y PREVENCIÓN”**

Día y Hora: **jueves 20/08/2020 a las 19hs.**

Disertante: André Navarro Lobato, Médico Veterinario (Universidad Federal de Viçosa - Brasil). Socio administrador de la empresa “Gestão Pecuária Agricultura” y Docente en la empresa CENVA de pos graduación en “Producción de Ganado Lechero”.

La disertación tendrá 3 ejes:

- Las causas y factores de riesgo de la retención placentaria.
- Medidas prácticas de manejo para prevención.
- Importancia de la nutrición en la salud de las vacas.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0477/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0477/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar en carácter de Interino al **Ing. Agr. Joaquín HERRERO**, DNI Nº 36.429.329, Legajo Nº 50.860, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Ecología Agrícola**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa. ARTÍCULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones. ARTÍCULO 3º:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. PRESIDENTE A CARGO (Ing. Agr. GROSSO).- Aprobada.

– Ocupa la Presidencia el Sr. Decano, Ing. Agr. Marcelo Conrero.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0478/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0478/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: **Manejo de Suelo y Agua**, que se dicta en el 4to. Año, primer cuatrimestre de las Carreras: Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista de esta Facultad, el cual se anexa a la presente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0479/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0479/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: **Introducción a la Ciencia y Tecnología de los Alimentos**, que se dicta en el 1er. Año, primer cuatrimestre de la Carrera: Licenciatura en Agroalimentos de esta Facultad, el cual se anexa a la presente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0480/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0480/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: **Fisicoquímica**, que se dicta en el 2do. Año, primer cuatrimestre de la Carrera: Licenciatura en Agroalimentos de esta Facultad, el cual se anexa a la presente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0481/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0481/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Curricular: **Física I**, que se dicta en el 1er. Año, primer cuatrimestre de las Carreras de Grado de esta Facultad, el cual se anexa a la presente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0482/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0482/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: **Física II**, que se dicta en el 1er. Año, segundo cuatrimestre de las Carreras de Grado de esta Facultad, el cual se anexa a la presente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0483/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0483/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino al **Ing. Agr. (Dr.) Juan Alberto ARGÜELLO**, Legajo N° 12.334, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Fisiología Vegetal**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020, o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero, en el marco del Art. 63 de Convenio Colectivo de Trabajo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0484/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0484/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Disponer que el dictado de **Introducción a las Ciencias Agropecuarias (ICA)** para el Ingreso 2021 de todas las Carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, se desarrolle de manera virtual para las áreas temáticas Matemática, Biología y Química, mientras que el área temática Ambientación será desarrollada de manera presencial para cada carrera en particular, en el caso que sea posible en el contexto de la pandemia a causa del COVID-19, durante los meses de Febrero - Marzo de 2021. ARTÍCULO 2º: Disponer que para aprobar la asignatura ICA los estudiantes deberán tener aprobados con nota igual a superior a 7 los ejes temáticos de Matemática, Biología y Química (promoción directa) o nota igual o superior a 4 en la instancia de examen de integración y transferencia (integrador) en el caso de no haber alcanzado la promoción directa (notas iguales o superiores a 4 y menores a 7 en los exámenes de suficiencia) y responder a las actividades propuestas en el eje temático de ambientación y asistir a las actividades presenciales propuestas en este eje. ARTÍCULO 3º: Establecer que el desarrollo del espacio curricular **ICA 2021-Virtual**, será dividido en tres cohortes o momentos de inicio de cursado, de acuerdo al siguiente detalle:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Cohorte de inicio	Fecha de inscripción	pre-Período de desarrollo cursado	de Exámenes de suficiencia
Primera cohorte Química, Biología y Matemática (Virtual)	7 de septiembre/2020 al 15 de septiembre/2020	22 de setiembre/2020 al 16 de octubre/2020	19/10, 21/10 y 23/10/2020 Recuperatorios 26 y 27/10/2020 Integrador 29 de Octubre 2020
Segunda cohorte Química, Biología y Matemática (Virtual)	29 de octubre/2020 al 5 de noviembre/2020	9 de noviembre/2020 al 4 de diciembre/2020	7/12, 9/12 y 11/12/2020 Recuperatorios 14 y 15/12/2020 Integrador 17 de Diciembre 2020
Tercera cohorte Química, Biología y Matemática (Virtual)	15 de diciembre/2020 al 22 de diciembre/2020	1 de febrero/2021 al 26 de febrero/2021	1/03, 3/03 y 5/03/2021 Recuperatorios 8, 9 y 10/03/2021 Integrador 11 de marzo 2021
Todas cohortes Ambientación (Presencial)		22 de febrero al 12 de marzo/2021 De acuerdo a su cohorte	1° cohorte: 8 al 12/03 2° cohorte: 1 al 5/03 3° cohorte: 22/02 al 26/02

ARTÍCULO 4°: Disponer que para la inscripción se habilite un formulario de Google a través del cual el estudiante envíe la siguiente documentación en formato digital: ficha de preinscripción completa, fotocopia de su DNI, foto tipo carnet, certificado de alumno regular del último año del secundario (de no contar con este documento) o declaración jurada de estar cursando el último año de los estudios secundarios. ARTÍCULO 5°: Disponer que en aquel caso en que el estudiante no aprobase una o más área/s temática/s, se podrá inscribir nuevamente en la próxima cohorte, pero solo para cursar el área temática que no hubiese aprobado. La vigencia de la aprobación de las áreas temáticas permanecerá sólo para el ingreso 2021, no manteniéndose para años posteriores. ARTÍCULO 6°: Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos eleve, la propuesta de los Coordinadores de las Áreas Temáticas del ICA 2021 – Virtual y a sugerencia de los mismos, la propuesta de designación de los respectivos Tutores Docentes de cada Área Temática, por cada cincuenta alumnos inscriptos, para ser designados. ARTÍCULO 7°: Establecer que la migración a la virtualización de los contenidos de Introducción a las Ciencias Agropecuarias (ICA) será coordinada por la Secretaría de Asuntos Académicos conjuntamente con los Coordinadores de cada Área Temática y el apoyo de la Comisión Asesora Virtual de la FCA designada mediante RD N° 161/2020. ARTÍCULO 8°: Mantener vigentes las restantes condiciones establecidas en la planificación de ICA que se encuentra vigente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0485/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0485/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Designar con carácter interino a la **Ing. Zoot. Marina Alejandra GANCHEGUI**, Leg. N° 47.283, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Rumiantes Menores**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo. **ARTÍCULO 2:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones. **ARTICULO 3º:** De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0486/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0486/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Designar con carácter interino a la **Ing. Agr. (Dra.) Paula Josefina Irma BIMA**, Leg. N° 28.816, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Olericultura**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0487/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0487/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Designar con carácter interino al **Ing. Agr. Juan Pablo CACCIAMANO**, Leg. N° 48.917, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Cultivos Industriales**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo. **ARTÍCULO 2:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones. **ARTICULO 3º:**



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0488/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0488/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Designar con carácter interino al **Ing. Mec. Elect. Alejandro Daniel MORONI**, Leg. N° 22.241, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Física**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0491/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0491/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Designar como miembros representantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC en el Comité Académico de la carrera de posgrado **“Especialización en Criminalística y Actividades Periciales”**, desde el 1º de septiembre de 2020 y por el término de 2 (dos) años, a los siguientes docentes:

- Dra. Melina SCANDALIARIS (representante titular)
- Dr. Ricardo Andrés MIGNONE (representante suplente)

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0492/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0492/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Autorizar y Declarar de Interés Institucional la realización del Curso: **"MICROORGANISMOS PROMOTORES DEL CRECIMIENTO VEGETAL. ¿Reemplazo o complemento a la fertilización química?"**, a llevarse a cabo el día 09 de septiembre de 2020, de manera virtual a través de la plataforma Google Meet. El mismo se destina a estudiantes del Área de Consolidación de Cultivos Extensivos y se hará extensivo a estudiantes de la FCA y público en general que resulten interesados. Será de asistencia libre y gratuita, con una carga horaria de 1.5 horas reloj.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0493/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0493/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar y Declarar de Interés Institucional la realización de dos cursos de manera virtual a través de la plataforma google meet, en el marco del Ciclo de Cursos Complementarios de la TUJyF, aprobado por RHCD Nº 908/17, destinados a: Estudiantes de las Carreras de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, de Ingeniería Agronómica e interesado en general, con entrada Libre y Gratuita. A saber:

CURSO Nº 1: “MANTENIMIENTO GENERAL DE CANCHAS DE GOLF” - FECHA: 11/09/2020, en el horario de 15 a 17 h. (modalidad virtual)

DISERTANTE: Ing. Agr. Iván WOLKOWICZ

COORDINADORES: Ing. Agr. Guillermo Zumelzú (coord. Fitopatología/Césped); Ing. Agr. (M.Sc.) Laura I. Vargas (Dir. TUJyF); Ing. Agr. y Lic. María E. Reyna (Subdir. TUJyF); Dra. Biól. S. Patricia Gil (Subs. de Asuntos Académicos)

CURSO Nº 2: “CULTIVANDO NUESTROS PROPIOS ALIMENTOS EN LA HUERTA DE MODO EFICIENTE”. - FECHA: Viernes 18/09/2020, en el horario de 16 a 18 h. (modalidad virtual)

DISERTANTE: Ing. Agr. Valentín BLARDUNI

COORDINADORES: Ing. Agr. (MSc.) Laura I. Vargas (Dir. TUJyF); Ing. Agr. y Lic. María E. Reyna (Subdir. TUJyF) y Dra. Biól. S. Patricia Gil (Subs. de Asuntos Académicos)

ORGANIZADORAS Y COORDINADORAS: Ing. Agr. (M.Sc.) Laura I. Vargas (Dir. TUJyF) y la Ing. Agr. y Lic. (Esp.) María E. Reyna (Subdir. TUJyF).

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0497/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0497/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar y Declarar de Interés Institucional la realización la realización del Curso: "**FERTILIDAD APLICADA DE SUELOS Y ELEMENTOS PARA LA FERTILIZACIÓN DE CULTIVOS**", organizado en el marco de las actividades del dictado del módulo "Fertilidad de Suelos y Fertilizantes", correspondiente al Área de Consolidación de Cultivos Extensivos FCA-UNC, a llevarse a cabo el día 11 de septiembre de 2020, de manera virtual a través de la plataforma Zoom. El mismo se destina a Estudiantes del Área de Consolidación de Cultivos Extensivos y se hará extensivo a demás Estudiantes avanzados de la FCA que resulten interesados. Será de asistencia libre y gratuita, con una carga horaria de 3 horas reloj. Será coordinado por docentes del Módulo de Fertilidad y Fertilizantes, del cual la Coordinadora es la Ing. Agr. (Dra.) Susana HANG y será dictado por el Ing. Agr. (PhD.) Martín Díaz-Zorita.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0504/2020, se da cuenta.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Resolución Decanal Nº 0504/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: “**Área de Consolidación: Sistemas de Producción Pecuarios**”, que se dicta en el 5to. Año, segundo cuatrimestre, de la Carrera de Grado Ingeniería Agronómica de esta Facultad, el cual se anexa a la presente y lleva el orden 3 del presente expediente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0505/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0505/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: “**Área de Consolidación: Agroecología y Desarrollo Territorial**”, que se dicta en el 5to. Año, segundo cuatrimestre, de la Carrera de Grado Ingeniería Agronómica de esta Facultad, el cual se anexa a la presente y lleva el orden 3 del presente expediente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0506/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0506/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia la Ing. Agr. (Esp.) **Mónica Gladys ONTIVERO URQUIZA**, Legajo Nº 29.543, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, interino, en la unidad operativa: **Cátedra de Fruticultura** del Departamento de Producción Vegetal, desde el **3 de marzo de 2020**; en virtud de haber sido designada en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, según Resol. HCS Nº 53/20.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0508/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0508/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Escuela para Graduados a ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por CONEAU en 2016, de la alumna:

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
MARÍA LAURA SALVAY	35.527.592	2015

ARTICULO 2º: Otorgar a la alumna las equivalencias según el detalle adjunto, de acuerdo a lo presentado por la Comisión Académica de la carrera Especialización en Producción de Cultivos Extensivos:

Cursos Tomados	Nota	Fecha y Acta	Equivale a:	Carga Horaria	Nota
----------------	------	--------------	-------------	---------------	------



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



<i>Dinámica del Agua en el Sistema Suelo-Planta</i>	8	07/10/2016, Acta 129/16	<i>Dinámica del Agua en el Sistema Suelo-Planta</i>	20	8
<i>Ecofisiología de los Cultivos</i>	9	19/09/2016, Acta 113/16	<i>Ecofisiología de los Cultivos</i>	60	9
<i>Actualización en Técnicas Numéricas con Planillas de Cálculo</i>	10	13/10/2016, Acta 132/16	<i>Taller de Actualización en Técnicas Numéricas con Planillas de Cálculo</i>	20	10
<i>Suelos y Fertilidad</i>	8	21/12/2015 Acta 176/16	<i>Suelos y Fertilidad</i>	40	8
<i>Estadística Aplicada.</i>	9	27/07/2017 Acta 30	<i>Estadística Aplicada. Diseño de experimentos a campo</i>	40	9
<i>Manejo Integrado de Enfermedades</i>	7	07/04/2017 Acta 16/17	<i>Manejo Integrado de Enfermedades</i>	20	7
<i>Manejo Integrado de Plagas</i>	9	07/04/2017, Acta 17/17	<i>Manejo Integrado de Plagas</i>	20	9
<i>Manejo Integrado de Malezas</i>	10	07/04/2017, Acta 38/17	<i>Manejo Integrado de Malezas</i>	20	10
<i>Criterios para la Aplicación Eficiente de Plaguicidas</i>	9	26/05/2017, Acta 46/17	<i>Criterios para la Aplicación Eficiente de Plaguicidas</i>	20	9
<i>Introducción al uso de modelos de Simulación de Cultivos</i>	9	08/09/2017, Acta 119/17	<i>Introducción al uso de modelos de Simulación de Cultivos</i>	20	9
<i>Dinámica del carbono y del agua en los agro-ecosistemas y sus influencias en la sustentabilidad ambiental de los procesos agro-industriales</i>	8	05/10/2017, Acta EPCE	<i>Dinámica del carbono y del agua en los agro-ecosistemas y sus influencias en la sustentabilidad ambiental de los procesos agro-industriales</i>	20	8
<i>Manejo de Sistemas de Cultivo</i>	8	21/10/2019, Acta eq.4107	<i>Manejo de Sistemas de Cultivo</i>	20	8
<i>Metodología de la Investigación.</i>	8	07/10/2017 Acta 139/17	<i>Taller de Organización, Redacción y Presentación de Trabajos Tecnológicos y Científicos</i>	80	7

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0509/2020, se da cuenta.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Resolución Decanal Nº 0509/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Designar con carácter de Interino al **Ing. Agr. Ezequiel Matías ARMAND**, DNI Nº 38.331.605, Legajo Nº 53.888, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa. **ARTÍCULO 2:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones. **ARTICULO 3º:** De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0518/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0518/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Designar con carácter de Interino al **Ing. Agr. (Esp.) Jorge Omar DUTTO**, Leg. Nº 30.865, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Área de Gestión Ambiental y Producción Sostenible**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo. **ARTÍCULO 2º:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones. **ARTICULO 3º:** De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0519/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0519/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Designar con carácter de Interino a la **Ing. Agr. Verónica Soledad BELTRAMINI**, Leg. Nº 44.871, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola I**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0520/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0520/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino al **Ing. Agr. Guillermo José DÍAZ**, Leg. Nº 43.308, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0534/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0534/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: **“Botánica Paisajística I”**, del Ciclo de Conocimientos Técnicos-Básicos que se dicta en la Carrera de Pregrado Tecnicatura Universitaria de Jardinería y Floricultura de esta Facultad, la cual se anexa a la presente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0537/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0537/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: **“Nutrición Animal”**, que se dicta en las Carreras de Grado Ingeniería Agronómica y en Ingeniería Zootecnista de esta Facultad, el cual se anexa a la presente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0543/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0543/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar como coordinadores de las áreas temáticas de la asignatura **Introducción a las Ciencias Agropecuarias** correspondiente a los planes de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



estudios de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista, Licenciatura en Alimentos y Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, para el Ciclo Académico 2021, a los siguientes docentes:

Área Temática	Nombre y Apellido	Legajo
Biología	Mauricio Sebastián y Pérez	42769
Química	Beatriz Viera Fernández	31898
Matemática	Mariano Da Riva	47739

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0544/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0544/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: “**Taller de Reproducción a Campo**”, del Ciclo de Conocimientos Técnicos-Básicos que se dicta en la Carrera de Pregrado Tecnicatura Universitaria de Jardinería y Floricultura de esta Facultad, la cual se anexa a la presente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0545/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0545/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: “**Seminario Optativo I: Técnicas de Reproducción en especies aromáticas y medicinales**”, del Ciclo de Conocimientos de Aplicación Profesional de la Tecnicatura que se dicta en la Carrera de Pregrado Tecnicatura Universitaria de Jardinería y Floricultura, la cual se anexa a la presente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0546/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0546/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: “**Proyecto de Parques I**”, del Ciclo de Conocimientos Técnicos-Básicos que se dicta en la Carrera de Pregrado Tecnicatura Universitaria de Jardinería y Floricultura, la cual se anexa a la presente.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

- Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0547/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0547/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Implementar a partir de la fecha la modalidad doble cursado para todos los espacios curriculares de las Carreras que se dicten en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

De los espacios curriculares

ARTÍCULO 2º: Establecer que la adhesión de los espacios curriculares a la modalidad de doble cursado, es voluntaria y será consultado a las Cátedras a través de la Secretaría de Asuntos Académicos y en función de las necesidades o solicitudes que se presenten, las mismas serán coordinadas con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. **ARTÍCULO 3º:** La modalidad de Doble Cursado se establece a los efectos de poder implementar el dictado en el primer cuatrimestre para espacios curriculares del segundo cuatrimestre y en el segundo cuatrimestre para espacios curriculares del primer cuatrimestre para todos los espacios curriculares de las carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **ARTÍCULO 4º:** La adhesión a la modalidad de Doble Cursado deberá ser resuelta en cada cuatrimestre según corresponda. **ARTÍCULO 5º:** Cada espacio curricular que opte por adherir a la modalidad de doble cursado deberá completar y elevar a la Secretaría de Asuntos Académicos el formulario de adhesión en un todo de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución. **ARTÍCULO 6º:** Los espacios curriculares que adhieran a la modalidad de doble cursado se regirán por el Reglamento de Enseñanza que corresponda a cada carrera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba y respetando contenidos y carga horaria prevista en la planificación aprobada del espacio curricular, pudiendo adaptar la metodología de enseñanza y aprendizaje en función de la situación que estamos atravesando. **ARTÍCULO 7º:** Los cursos serán desarrollados por los docentes correspondientes al espacio curricular y deberán contar con el aval del Coordinador, debiendo participar al menos:

-Un profesor regular para el desarrollo de las clases teóricas y

-Un profesor auxiliar a cargo de las clases prácticas cada 50 estudiantes; en caso de realizarse actividades en laboratorio se deberá asignar un docente cada 25 estudiantes.

De los estudiantes:

ARTÍCULO 8º: Se podrán inscribir para cursar aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos de correlativas correspondientes a la Carrera en la que están inscriptos.

ARTÍCULO 9º: Establecer para el presente semestre que las inscripciones en el sistema SUI – GUARANI serán entre el 14 al 16 septiembre de 2020 para poder ser matriculados en el aula virtual correspondiente al “Campus Académico de la FCA-UNC”. **ARTÍCULO 10º:** Toda situación no contemplada en la presente Resolución será resuelta por el Decano a propuesta por Secretaría de Asuntos Académicos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

- Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0548/2020, se da cuenta.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Resolución Decanal Nº 0548/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Crear, a partir de la fecha la figura de **Estudiante Parcialista** en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba. ARTÍCULO 2º: Determinar que la adhesión, por parte de los Espacios Curriculares, al proyecto es voluntaria. La misma deberá realizarse en coordinación con la Secretaria de Asuntos Académicos y Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Los coordinadores de los espacios curriculares deberán elevar a la Secretaria de Asuntos Académicos el cronograma con las fechas de exámenes de suficiencia (sólo en el caso que el espacio curricular acceda a otorgar la promoción directa), recuperatorios (para promoción directa) y examen de integración y transferencia. ARTÍCULO 3º: Establecer qué se podrán inscribir bajo la figura de "Estudiante Parcialista", aquellos estudiantes que cumplan con el requisito de las correlativas para acreditar el espacio curricular y sean, estudiantes que se encuentren en condición de alumnos regulares de acuerdo a lo establecido en el reglamento de enseñanza de la Carrera en la que está inscripto. ARTÍCULO 4º: El "Estudiante Parcialista" se deberá inscribir en el sistema SUI – GUARANI entre el 21 al 23 septiembre de 2020 para poder ser matriculados en el aula virtual correspondiente al "Campus Académico de la FCA-UNC". ARTÍCULO 5º: Para acreditar el espacio curricular, el estudiante parcialista deberá aprobar con notas superiores a 7, en ambos exámenes de suficiencia o en el recuperatorio en caso que deba recuperar alguna instancia, cuando el espacio curricular ofrezca promoción directa, o nota superior a 4 en el examen de integración y transferencia. En caso que el estudiante no haya conseguido acreditar el espacio curricular, ya sea por promoción directa o por examen de integración y transferencia, se colocará en el acta generada la condición de ausente. ARTÍCULO 6º: Toda situación no prevista en la presente Resolución será resuelta por el Decano a propuesta de Secretaría de Asuntos Académicos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0551/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0551/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Realizar el aumento de Categoría "B" a Categoría "A" a la alumna **Jennifer Daiana DEMARCHI**, Leg. Nº 53.891, D.N.I. Nº 35.280.269, M.U Nº 35280269, en su cargo de Ayudante Alumna, por Concurso (designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 446/18, y prorrogado el cargo por Resoluciones del citado Cuerpo Nº 373/19 y Decanal Nº 462/20), en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Ganaderas** del Departamento de Producción Animal, desde el 24 de agosto y hasta el 31 de Diciembre del 2020, o hasta la sustanciación y designación de los nuevos ayudantes alumnos, lo que ocurra primero.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0552/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0552/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino al **Ing. Agr. Luciano Federico PETRUZZI**, Leg. Nº 49.570, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Cultivos Industriales**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo. ARTÍCULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones. ARTICULO 3º: De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0553/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0553/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional la realización del el **5º Encuentro de la Red de Viveros de Plantas Nativas (REVINA)**, que se llevará a partir del 27 de agosto al 24 de septiembre de 2020.

El temario del 5º Encuentro de REVINA se desarrollará alrededor de cuatro ejes principales, organizados en cinco días de encuentros virtuales:

27/08- Mesa de viverismo: vínculos de las áreas protegidas con los viveros (APN-SNAP, Áreas Protegidas Provinciales, Municipales y Privadas).

03/09- Mesa de paisajismo: biocorredores regionales conectando reservas.

10/09- Mesa de educación: viveros orientados a la conservación y uso sustentable de los recursos vegetales.

17/09- Mesa de producción: adaptación de la producción y la comercialización en tiempos de pandemia, herramientas virtuales, cooperativismo. Casos exitosos.

24/09- Mesa de Presentación de trabajos. Los autores de los trabajos aceptados y previamente subidos en el blog de REVINA (<https://encuentros-revina.blogspot.com/>) contestarán preguntas. Reflexiones finales. Cierre a cargo de autoridades provinciales y nacionales.

Desde la Cátedra de Espacios Verdes de nuestra Casa, se enviaron trabajos para las mesas de paisajismo y de educación, que serán expuestos en manera de videos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 0555/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal Nº 0555/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar y declarar de interés la capacitación titulada: **“Exploración, colecta y acondicionamiento de semilla de especies forestales nativas de Capilla del Monte con fines de Conservación y Restauración”**. Está programada para el día **martes 15 de Septiembre de 2020**, a las **14:30 horas**, en el Cine Municipal Enrique Muiño y en la Reserva. Tendrá una duración de **3,5 horas** como máximo. Para el traslado y



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



presencia en Capilla del Monte, se tomarán todos los recaudos exigidos por protocolo de COVID-19 que brinda la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba. Estará dirigida a los Guarda Ambientes Voluntarios Municipales y personal de la Secretaría de Ambiente de dichos municipios. Las inscripciones serán realizadas a través de la Dirección de Ambiente de la Municipalidad de Capilla del Monte de Córdoba y la Facultad brindará los certificados.

LISTADO DE DISERTANTES:

Nombres y Apellido: **Marisa Jacqueline JOSEAU**. DNI N°: 16.158743

Legajo N°: **32.215** Cargo que ocupa en FCA-UNC: Profesora Asociada

Departamento: Producción Vegetal

Unidad Operativa: Silvicultura

Nombres y Apellido: **Sandra Lorena RODRÍGUEZ REARTES** DNI N°: 25.918.637

Legajo N°: **43.713**. Cargo que ocupa en FCA-UNC: Prof. Ayudante "A"

Departamento: Producción Vegetal

Unidad Operativa: Silvicultura

Nombres y Apellido: **Javier Eduardo FRASSONI** DNI.: 32.786.995

Legajo N°: **51.592**. Cargo que ocupa en FCA-UNC: Prof. Ayudante "A"

Departamento: Producción Vegetal

Unidad Operativa: Silvicultura

Nombres y Apellido: **César Germán AGÜERO** DNI N°: 27.541.613

Legajo N°: 42.227 Cargo que ocupa en FCA-UNC: Prof. Adjunto DE

Departamento: Producción Vegetal

Unidad Operativa: Laboratorio de Análisis de Semillas, Investigación, Docencia y Servicio.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 0556/2020, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 0556/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva de la **Méd. Vet. Georgina Valeria CORAGLIO**, Leg. N° 54.216, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal**, del Departamento de Producción Animal, desde el 1º de septiembre de 2020.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

V.

DESPACHOS DE COMISIÓN.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Continuamos con el Orden del Día de la sesión.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- (Leyendo):

Secretaría de Asuntos Académicos



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXPTE – UNC: 00007538/2020: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Tomar conocimiento y aprobar el Informe de Actividades llevadas a cabo por la **Comisión de Evaluación y Seguimiento de Planes de Estudios de Carreras de Grado (CESPE)** de esta Unidad Académica correspondiente al período febrero – diciembre 2019.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.
– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- (Leyendo):

Docentes. Autorizaciones.

2.

CUDAP: EXPTE – UNC: 00005396/2020: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Autorizar y convalidar lo actuado por la **Lic. Antonella Estefanía BERGESSE**, DNI N° 37.128.160, como docente libre para colaborar en el dictado de las comisiones de prácticos de problemas y de las prácticas de laboratorio en el espacio curricular **“Fisicoquímica”** de la Carrera de Licenciatura en Agroalimentos, de esta Facultad, en un total de 10 horas durante el primer cuatrimestre del presente año lectivo.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.
– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- (Leyendo):

Docentes. Licencias.

3.

CUDAP: EXPTE – UNC: 00003577/2020: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Convalidar lo actuado y conceder Licencia con goce de haberes a la **Ing. Agr. (MSc.) María José ALLENDE**, Legajo N° 43.146, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, interina en la unidad operativa: **Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal** del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 6 de marzo y hasta el 15 de junio de 2020, a los fines de realizar una estancia académica en el Departamento de Genética de la Universidad de Córdoba, España, mediante el Programa de Movilidad Académica entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas asociadas a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP); en el marco de lo dispuesto en el Apartado I, Artículo 1°, inciso b), y Artículo 9° de la Ordenanza del HCS N° 1/91, Texto Ordenado según Resolución Rectoral N° 1600/00.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.
– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- (Leyendo):



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Tomar conocimiento

4.

CUDAP: EXPTE – UNC: 00000793/2020 - EXPTE-UNC: 0009472/2020: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Tomar conocimiento de la ampliación del Informe Final aprobado por **Resolución HCD N° 42/2020** que corresponde a la acción 3 del “Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba y “El Carmen s.a.”, R.D. N° 1280/2014, presentado por el Ing. Agr. Francisco DE BLAS y la Dra. Mariana BRESSANO.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

VII.

NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Corresponde tratar ahora los temas que han sido acordados para ser tratados sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. Dr. RAMPOLDI).- Los expedientes correspondientes a los puntos 1 al 3 del Orden del Día de la comisión tienen despacho único y la cantidad de firmas necesarias. El punto expediente del punto 4 queda en comisión.

Secretaría de Asuntos Académicos

1.

EX-2020-00048566- -UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (MSc.) Ricardo CONSIGLI. Secretaría de Asuntos Académicos eleva a consideración del Honorable Consejo Directivo la propuesta de **Diplomatura en Calidad de Res y Carne Bovina** presentada por el Ing. Agr. (MSc.) Ricardo CONSIGLI.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Por qué no leemos los despachos?, por si tienen algún error.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- (Leyendo):

El despacho dice: “Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, aprobar la Diplomatura en Calidad de Res y Carne Bovina, presentada por el Ing. Agr. (MSc.) Ricardo CONSIGLI.”

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- (Leyendo):

Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



2.

EX-2020-00063291- -UNC-ME#FCA: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. El Director de la Escuela para Graduados eleva al Honorable Consejo Directivo el **Plan de Estudios y Reglamento** de la nueva carrera **Maestría en Ciencias Agropecuarias** de carácter profesional, semi-estructurada y presencial, para su aprobación y posterior elevación al Honorable Consejo Superior.

El despacho dice: “Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar el proyecto de resolución que consta en estas actuaciones, referido a aprobar Plan de Estudios y Reglamento de la nueva carrera Maestría en Ciencias Agropecuarias de carácter profesional, semi-estructurada y presencial, para su aprobación y posterior elevación al Honorable Consejo Superior.”

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- (Leyendo):

3.

EX-2020-00073206- -UNC-ME#FCA: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. El Director de la Escuela para Graduados eleva al Honorable Consejo Directivo la propuesta del nuevo **Plan de Estudios y Reglamento** para la carrera en funcionamiento **Doctorado en Ciencias Agropecuarias**, que modifica el Reglamento aprobado por las Resol. HCD N°410/2013 y HCS N° 639/2013.

El despacho dice: “Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar el proyecto de resolución que consta en estas actuaciones, referido a aprobar la propuesta del nuevo Plan de Estudios y Reglamento para la carrera en funcionamiento Doctorado en Ciencias Agropecuarias, que modifica el Reglamento aprobado por las Resol. HCD N°410/2013 y HCS N° 639/2013.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Ahora, corresponde tratar el expediente 2020-00126187, por el que se eleva el proyecto del Plan de Estudios y el Reglamento para la Maestría en Estadística Aplicada, en el marco de la 5º convocatoria de Ciencias Aplicadas para la acreditación de posgrado por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- O que habría que hacer lugar al proyecto de resolución, del proyecto de resolución.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- El proyecto de resolución, resuelve, en su artículo 1º, “Aprobar el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la carrera Maestría en Estadística Aplicada, cogestionada por tres unidades académicas de la UNC, a saber: la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y Computación, FAMAF, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Ciencias Económicas.”



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



En su artículo 2º dice: “Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Secretaría General y de Asuntos Académicos y, por su intermedio, a la Escuela para Graduados. Cumplido. Dése amplia difusión. Cumplido. Elévese a la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba y, por su intermedio, al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Cumplido. Vuelta.”

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– *Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Por último, tenemos el expediente 2020-00137823, por el que se solicita la rectificación de las resoluciones del Honorable Consejo Directivo y del Honorable Consejo Superior y Ministerial de la carrera Maestría en Reproducción Bovina.

El proyecto es bastante largo. El artículo 1º dice: “Aclarar la denominación correcta de las siguientes asignaturas de las Resoluciones HCD 499/2015, HCD 805/2015, HCS 828/2015 y RME 1555/2019 y

Donde dice:

Obligatorias comunes de primer año.

Fisiología de la producción de la vaca

Fisiología de reproducción del toro y evaluación de la capacidad.

Optativas Específicas de primer año.

Enfermedades y afecciones que afectan la producción en bovinos.

Obligatorias comunes de segundo año.

Gestión empresarial en sistemas bovinos en producción de carnes.

Optativas Específicas en segundo año.

Colección, clasificación y transferencia de embriones.

Clasificación, micromanipulación y congelado de embriones.

Debe decir:

Obligatorias comunes de primer año.

Fisiología de la reproducción de la vaca

Fisiología de reproducción del toro y evaluación de la capacidad reproductiva.

Optativas Específicas de primer año.

Enfermedades y afecciones que alteran la reproducción en bovinos de carne y leche.

Obligatorias comunes de segundo año.

Gestión empresarial en sistemas bovinos de producción de carne y leche.

Optativas Específicas en segundo año.

Colección, clasificación y transferencia de embriones bovinos.

Clasificación, micromanipulación y congelado de embriones bovinos.”

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración el proyecto de resolución que consta en el expediente. Como es virtual, tiene órdenes ahora, no fojas, pero es el que acaba de leer.

SRA. CONS. CABANILLAS.- Es para rectificar el nombre de los cursos.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Sí.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sí, por eso, a lo que le tenemos que hacer lugar es al proyecto de resolución que leyó Ariel.

En consideración.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

No sé cómo vamos a seguir con el tema de la pandemia, pero si ustedes consideran que tenemos que hacer sesiones, reuniones o lo que fuera, lo podemos hacer; la idea es no juntarnos tanto, pero si quieren que hagamos reuniones no tienen más que solicitarlo.

Podemos hacer reuniones virtuales; si quieren, podemos seguir en forma virtual con las reuniones de comisión. Sería bueno que lo decidamos hoy, ya que estamos aquí, si es quieren que sigamos con reuniones virtuales hasta que decidamos hacer algo presencial, así queda establecido.

SR. CONS. GROSSO.- Me parece bien hacer las reuniones de comisión virtuales. Que Ariel nos vaya comunicando los temas que van llegando, y, cuando tengamos una cierta cantidad de temas, hacer una reunión virtual y después pasamos a firmar el despacho.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- El Consejo Superior va haciendo reuniones de comisión y, cuando hace falta que algo salga, la misma comisión lo autoriza al Rector a que saque una resolución ad referéndum. Si quieren, podemos empezar a trabajar así; los expedientes van a las reuniones de comisión de los viernes, y si necesitan que algún tema salga me autorizan a hacer una resolución ad referéndum. Como esto se ha prolongado tanto, esta puede ser una forma de estar al día.

Pueden entrar al Drive donde tienen los expedientes, los pueden ver y poner si están de acuerdo o no, como si estuvieran firmando un despacho; y después Ariel hace el despacho. Si hubiera otro despacho, habría que avisar, para hacer uno nuevo, para que lo puedan ver y firmar.

Si hay algo de urgencia y si no vamos a hacer sesiones cada 15 días, ustedes nos pueden autorizar a sacar esas resoluciones ad referéndum; si no, cada 15 días hacemos una reunión de Consejo. Como ustedes quieran.

SRA. CONS. CABANILLAS.- Por lo menos habría que hacer una reunión de Consejo por mes, y a las otras reuniones las podemos hacer virtual.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- O sea, todos los viernes comisión y una vez al mes reunión de Consejo; y al medio, si hubiese que sacar algo, ustedes nos autorizan a sacar resoluciones ad referéndum.

SRA. CONS. CABANILLAS.- Es más práctico, además así no se juntan tantos expedientes.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Están todos de acuerdo?

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿El horario sigue siendo el mismo, a la mañana? Van a ser virtuales.

SRA. CONS. CABANILLAS.- Viernes a las 9 horas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Si quieren siguen a las 9 horas. Ya les voy a pasar el indicativo de cómo vamos a subir los expedientes al Drive. Tienen una aplicación en el celular, de Google.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Les podés mandar todo para que vayan probando; total, no es que si no pueden firmar ahí no van a poder firmar, buscaremos la resolución; pero es fácil, nosotros lo usamos en el Consejo Superior y funciona bien.

Los expedientes van a empezar a venir en formato digital, así que ustedes pueden ingresar y verlos; todos están habilitados, con cuentas de la UNC y todo.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

Muchas gracias. Buen fin de semana. Quedamos a disposición.

– *Es la hora 15:09.*
